

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2011

Intervención local en la lucha contra la violencia sobre la mujer



Primera reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP

Aumenta el número de Alcaldes y Concejales en el Parlamento



CARTA DEL PRESIDENTE

Nueva estructura

La Junta de Gobierno de la FEMP puso en marcha el pasado 29 de noviembre la nueva estructura con la que se desarrollará el trabajo de la Federación en este mandato. Se trata de 25 Comisiones, integradas por Alcaldes y Concejales y representantes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que estudiarán y analizarán los distintos asuntos sectoriales de interés para el mundo local en este período. Un total de 625 cargos públicos locales, apoyados por los correspondientes equipos técnicos que, con su trabajo y propuestas, facilitarán a la Junta de Gobierno la toma de decisiones.

Estamos inmersos en una profunda crisis económica. El hundimiento de los ingresos como consecuencia del descenso de la actividad económica y el aumento del gasto social pueden poner en riesgo la situación financiera de los Ayuntamientos. Los Gobiernos Locales estamos realizando un gran esfuerzo de contención del gasto y adoptando medidas de ajuste presupuestario severas para cumplir el objetivo del déficit, sin mermar los servicios básicos que ofrecemos a los ciudadanos. Para paliar esta situación de asfixia financiera, necesitamos solucionar los problemas derivados del actual marco competencial, impulsando una nueva Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, impulsaremos la adopción de medidas extraordinarias y transitorias para paliar las graves dificultades económico-financieras por las que atraviesan las Entidades Locales. Con este objetivo, trasladaremos al nuevo Ejecutivo la necesidad de convocar a la mayor brevedad el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local para abordar en él las cuestiones más urgentes como la posibilidad de establecer una moratoria de la devolución de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de 2008 y 2009.

Somos conscientes de que se debe afrontar una reforma racional del sector público, eliminando duplicidades entre Administraciones, para asegurar así



una gestión más eficiente. Estamos abiertos a debatir sobre ello, con la seriedad, el rigor y la profundidad que merece cualquier reforma institucional. El objetivo: alcanzar la máxima eficiencia en los servicios públicos, pero sin afectar nunca a las prestaciones básicas a los ciudadanos.

En esta edición de Carta Local recogemos además, entre otros temas, un informe sobre los Alcaldes y Concejales que acceden al Parlamento tras las últimas elecciones generales. Su experiencia y sensibilidad hacia lo local, y su conocimiento profundo de los problemas de sus vecinos, ayudará a que las Cámaras conecten aún mejor con la ciudadanía, reforzando así su trascendental función ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla
Presidente de la FEMP

Estamos abiertos a debatir una posible reforma del sector público para eliminar duplicidades y asegurar una gestión más eficiente, sin merma de los servicios básicos

SUMARIO

Nº 242 / Diciembre 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Nueva estructura

8 A FONDO

8 Primera reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP

13 GOBIERNO LOCAL

13 Aumenta el número de Alcaldes y Concejales en el Parlamento

16 FEGAMP y FAMCP empiezan un nuevo mandato

18 Nace el Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña

19 17 nuevos municipios premiados con el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación"

20 Las Entidades Locales dan ejemplo de gestión pública responsable

22 Estrategia integral contra la discriminación racial y la xenofobia

23 Los Centros Comerciales Abiertos piden apoyo público para afrontar la crisis

24 Intervención local en la lucha contra la violencia sobre la mujer

28 Ayuntamientos y Diputaciones deberán incorporarse al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico

30 Apoyo a la salud mental de los desempleados

34 `Cerca de tí': acompañamiento frente a la soledad de los mayores

36 Ciudades `con y para la infancia'

38 Las bibliotecas municipales rescatan la memoria local



42 EUROPA

42 Ministros europeos analizan la democracia local en tiempos de crisis

44 COOPERACIÓN

44 XVI Congreso del CLAD por un modelo de gestión pública del Siglo XXI



48 MEDIO AMBIENTE

- 48 Propuestas para mejorar la calidad del aire
- 52 Respaldo a los Gobiernos Locales para la conservación e incremento de la biodiversidad
- 54 Zaragoza opta al título de Capital Verde 2014
- 56 29 proyectos españoles serán cofinanciados por el LIFE+

57 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 57 Constituido el Foro Nacional Multilateral sobre facturación electrónica

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

40 COLABORACIÓN

- 40 Nueva aplicación para el cálculo de la dimensión económica del deporte a nivel local, por Ramón Boixadera y Gemma Cortada

COLABORACIÓN

- 46 *Los Planes de Conciliación de siete municipios inician su andadura en 2011*



66 GENTE

- 66 María Galiana, actriz: *"Un Alcalde es un `ama de casa´ en su sentido más amplio"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribañez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Ramón Boixadera, Gemma Cortada; Elena Ramón (Integración); Jesús Turbidí (Consumo y Comercio); Ignacio Alarcón (Seguridad) Javier de Frutos (Igualdad), Carlos Prieto (Haciendas Locales); Miguel Angel Bonet (Salud); José Luis Garrote, Daniel Gemández (Formación); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías). Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones verifidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
www.femp.es

Diciembre 2011



Intervención local en la lucha contra la violencia sobre la mujer



Primera reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP

Aumenta el número de Alcaldes y Concejales en el Parlamento



242

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

(Fitur) 2012

Feria Internacional de Turismo

18-22 ENERO

www.fituronline.com



Su viaje al éxito empieza aquí >

**En la primera y más rentable
feria de turismo, líder del
mercado iberoamericano**

Los datos nos avalan:

- 10.434 empresas expositoras
- 209.260 participantes
- 7.726 periodistas acreditados

MIEMBRO DE:



ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid

TU ENCUENTRO



Primera reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP

La Junta de Gobierno de la FEMP celebró a finales de noviembre la primera reunión ordinaria tras la 10 Asamblea, en la que se aprobaron por unanimidad los nombramientos de los distintos órganos rectores y representaciones institucionales de la Federación, entre ellos los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Trabajo y los representantes en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

El clima de consenso en el que se desarrolló la reunión y la unanimidad de las decisiones adoptadas fueron valorados de forma muy positiva por el Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido; *"consenso y unanimidad -señaló- que deben servir de ejemplo para todas las organizaciones que representan al municipalismo español"*.

Zoido hizo hincapié en que este clima de acuerdo se tradujo también en un común análisis sobre la situación actual por la que atraviesan las Entidades Locales como consecuencia de la crisis económica y el consiguiente descenso de ingresos. Precisamente por ello anunció, en la rueda de prensa posterior, que la organización que preside pedirá al nuevo Gobierno, una vez que

Fueron aprobados los nombramientos de los representantes de los órganos rectores e institucionales de la Federación

tome posesión, que convoque el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), para abordar las competencias y la financiación de las Entidades Locales.

El Presidente de la FEMP explicó que solicitará al Gobierno la apertura de negociaciones "a la mayor brevedad posible" para solucionar "de una vez por todas" el grave problema generado por la prestación de servicios impropios y articular la nueva Ley Reguladora de las Bases Régimen Local del Gobierno Local con una financiación adecuada. Esta negociación es "necesaria y urgente", según expresó, porque la situación actual pone en riesgo la estabilidad de las Entidades Locales y la prestación de servicios que llevan a cabo.

Del mismo modo, recordó que la FEMP reiterará al Gobierno que adopte medidas extraordinarias y transitorias para resolver los problemas urgentes que soportan los Ayuntamientos, entre ellas, el aplazamiento de 5 a 10 años del plazo para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la Participación Local en los Ingresos del Estado (PIE).

Juan Ignacio Zoido aprovechó, asimismo, su primera rueda de prensa en la FEMP para reivindicar el papel de esta institución y reiterar su compromiso de defensa de los intereses de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, "sin ningún tipo de complejos y por encima de intereses partidistas".

Comisiones de Trabajo

La FEMP contará en este mandato con 25 Comisiones de Trabajo -dos menos que en el anterior- que serán las encargadas, entre otras tareas, de desarrollar las resoluciones aprobadas en la X Asamblea General y de impulsar la actividad de la Federación

Comisión Especial de Cuentas y Contratación
Presidente: Juan Ignacio Zoido Álvarez, Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP
Fernando Martínez Maíllo , Presidente de la Diputación de Zamora
Íñigo de la Serna Hernáiz , Alcalde de Santander
Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo , Alcaldesa de Logroño
Ramón Ropero Mancera , Alcalde de Villafranca de los Barros
Manuel Robles Delgado , Alcalde de Fuenlabrada
José Masa Díaz , Alcalde de Rivas-Vaciamadrid

en cada uno de los ámbitos sectoriales que representan.

Un total de 625 cargos públicos locales, entre ellos Alcaldes y Concejales de Ayuntamientos, además de Presidentes, Vicepresidentes y otros representantes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares participarán en las tareas que tienen encomendadas cada uno de estos grupos de trabajo. El acuerdo alcanzado en la reciente Asamblea de la FEMP por los distintos partidos que la integran ha posibilitado el actual reparto de presidencias: 12 para el Partido Popular; 9 para el PSOE y una para CiU, Izquierda

Representantes FEMP en el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL)

Juan Ignacio Zoido Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP Suplente: Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña
Abel Caballero, Alcalde de Vigo Suplente: Irene García, Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda
Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora Suplente: Javier Maroto, Alcalde de Vitoria
Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell Suplente: Ramón Gómez Besteiro, Presidente de la Diputación de Lugo
Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander Suplente: Mercedes Alonso, Alcaldesa de Elche
Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación de Jaén Suplente: Manuel Robles, Alcalde de Fuenlabrada
María Concepción Gamarra, Alcaldesa de Logroño Suplente: Carmen Bayod, Alcaldesa de Albacete
Pilar Varela, Alcaldesa de Avilés Suplente: Elvira García, Alcaldesa de Alaquàs
Pilar Varela, Alcaldesa de Avilés Suplente: Elvira García, Alcaldesa de Alaquàs
Ramón Ropero, Alcalde de Villafranca de los Barros Suplente: Carlos Martínez, Alcalde de Soria
Mateu Isern, Alcalde de Palma de Mallorca Suplente: Elena Nevado del Campo, Alcaldesa de Cáceres
Ferrán Bell Accensi, Alcalde de Tortosa Suplente: Joaquín Peribáñez, Alcalde de Calamocha

La FEMP pedirá al nuevo Gobierno la convocatoria urgente del Pleno de la CNAL para comenzar la negociación sobre el marco competencial y la financiación local



Unida, PAR y Partido Andalucista.

Las Comisiones de Haciendas y Financiación Local, Relaciones Internacionales, Diputaciones, Movilidad y Accesibilidad, Urbanismo y Vivienda, Bienestar Social, Medio Ambiente, Turismo, Transportes e Infraestructuras, Cooperación al Desarrollo, Deportes, Juventud y Ocio, y Educación, estarán lideradas por representantes del PP. El PSOE, por su parte, presidirá las de Desarrollo Económico y Empleo, Desarrollo Rural, Igualdad, Cultura, Función Pública y Recursos Humanos, Modernización y Participación, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Integración y Cohesión Social, y Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías.

Las presidencias del resto de Comisiones se reparte de la siguiente forma: Consumo y Comercio (PAR), Salud Pública (IU), Patrimonio Histórico-Cultural (CIU) y Mancomunidades (PA). (Ver cuadro).

Renovación del convenio de Teleasistencia Domiciliaria

Por otra parte, la Junta de Gobierno dio el visto bueno a la renovación del convenio de colaboración con el IMSERSO que dará continuidad al servicio de teleasistencia domiciliaria en 2012 que ya está en marcha en un gran número de municipios españoles y del que actualmente se benefician casi 250.000 usuarios, personas mayores o con discapacidad.

El actual Programa de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es una iniciativa de ámbito estatal, que se puso en marcha en 1993, tras la firma de un convenio marco de colaboración suscrito por

la FEMP y el IMSERSO. Este programa está implantado en 13 Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla. En estos momentos están vigentes 50 convenios específicos con 238 Entidades Locales, entre Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos Insulares, Cabildos y Mancomunidades.

Este nuevo acuerdo permitirá a las Entidades Locales adheridas al convenio marco la suscripción de nuevos convenios de teleasistencia domiciliaria, con carácter excepcional y transitorio y con un periodo de vigencia de un año, y de esta forma seguir prestando el servicio de asistencia ininterrumpida a los colectivos



Zoido aprovechó su primera rueda de prensa para reivindicar el papel de la FEMP y reiterar su compromiso de defensa de los intereses de los Gobiernos Locales.

Comisiones de Trabajo de la FEMP

Comisión	Presidente	Vicepresidente
Bienestar Social	Antonio Román Jasanada Alcalde de Guadalajara	Manuel Enric Llorca Ibáñez Alcalde de Sant Andreu de la Barca
Consumo y Comercio	Luis Estaún García Alcalde de Biescas (Huesca)	Xavier García Albiol Alcalde de Badalona
Cooperación al Desarrollo	Alfonso Polanco Rebolledo Alcalde de Palencia	Nuria Parlón Alcaldesa de Sta. Coloma de Gramenet
Cultura	Carlos Fernández Bielsa Alcalde de Mislata (Valencia)	Roberto Varona Alonso Alcalde de Huércanos (La Rioja)
Deportes, Juventud y Ocio	Elías Bendodo Benasayag Presidente de la Diputación de Málaga	José Antonio González Poncela Alcalde de Tordesillas (Valladolid)
Desarrollo Económico y Empleo	Martín Llanas Gaspar Alcalde de Epila (Zaragoza)	Javier Lacalle Lacalle Alcalde de Burgos
Desarrollo Rural y Pesca	José Miguel Palazuelo Martín Alcalde de La Bañeza (León)	José Manuel Fernández Díaz Alcalde de Peñamellera Baja (Asturias)
Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares	Alfonso Rus Terol Presidente de la Diputación de Valencia	Petronila Guerrero Rosado Presidenta de la Diputación de Huelva
Educación	Vicente Marí Torres Alcalde de Santa Eulalia del Río	Francisco García Galán Alcalde de Sonseca (Toledo)
Función Pública y Recursos Humanos	Esther Díaz García Alcaldesa de Langreo (Asturias)	Begoña Larrainzar Zaballa Concejala de Madrid
Haciendas y Financiación Local	Miguel Ángel Cámara Botía Alcalde de Murcia	Manuel Robles Delgado Alcalde de Fuenlabrada (Madrid)
Igualdad	Vanesa Polo Gil Alcaldesa de Las Gabias (Granada)	Inmaculada Juárez Meléndez Alcaldesa de Algete (Madrid)
Integración y Cohesión Social	Luis Díaz-Cacho Campillo Alcalde de La Solana (Ciudad Real)	Jesús Julio Carnero García Presidente de la Diputación de Valladolid
Mancomunidades		Ángela Vallina de la Noval Alcaldesa de Castrillón (Asturias)
Medio Ambiente	Rafael Louzan Abal Presidente de la Diputación de Pontevedra	Miguel de los Toyos Nazabal Alcalde de Eibar (Guipuzcoa)
Modernización, Participación Ciudadana y Calidad	José María Fraile Campo Alcalde de Parla (Madrid)	Miguel Ángel García Nieto Alcalde de Ávila
Movilidad y Accesibilidad	José Loaiza García Presidente de la Diputación de Cádiz	Carne García Lores Alcaldesa de Rubí (Barcelona)
Patrimonio Histórico-Cultural	Carles Puigdemont i Casamajó Alcalde de Girona	Francisco Rodríguez Fernández Alcalde de Ourense
Relaciones Internacionales	Javier León de la Riva Alcalde de Valladolid	Ramón Roperó Mancera Alcalde de Villafranca de los Barros
Salud Pública	Julio Setién Martínez Alcalde de San Fernando de Henares	
Seguridad y Convivencia Ciudadana	José López Orozco Alcalde de Lugo	Julio Andrade Ruiz Teniente de Alcalde de Málaga
Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías	Ángel Ros Domingo Alcalde de Lleida	Eduardo Contreras Linares Alcalde de Molina de Segura (Murcia)
Transportes e Infraestructuras	Juan José Cardona González Alcalde de Las Palmas	José Manuel Alonso Plaza Concejal de Zaragoza
Turismo	Francisco González González Alcalde de Mogán (Las Palmas)	José Miguel Rodríguez Fraga Alcalde de Adeje (S. Cruz de Tenerife)
Urbanismo y Vivienda	Luis Partida Brunete Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)	Carlos Pérez Anadón Teniente de Alcalde de Zaragoza

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Buró Ejecutivo

Titular: Juan Ignacio Zoido, Presidente de la FEMP
Suplente: Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora

Titular: Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
Suplente: Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander

Consejo Mundial

Titular: Juan Ignacio Zoido, Presidente de la FEMP
Suplente: Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora

Titular: Alberto Ruiz-Gallardón, Alcalde de Madrid
Suplente: Luis Manuel Partida, Alcalde de Villanueva de la Cañada

Titular: Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia
Suplente: Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander
Titular: Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
Suplente:

Titular: Ramón Roperero, Alcalde de Villafranca de los Barros
Suplente: Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell

Titular: José López Orozco, Alcalde de Lugo
Suplente: Esther Díaz García, Alcaldesa de Langreo

Titular:
Suplente: Iñaki Azkuna, Alcalde de Bilbao

Comité de las Regiones (CdR)

Titular: Juan Ignacio Zoido Álvarez, Presidente de la FEMP
Suplente: Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid

Titular: Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia
Suplente: Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora

Titular: Abel Caballero, Alcalde de Vigo
Suplente: Ramón Roperero, Alcalde de Villafranca de los Barros

Titular: Nuria Marín, Alcaldesa de Hospitalet de Llobregat

Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE)

Titular: Manuel Reyes, Alcalde de Castelldefels
Suplente: Elena Nevado del Campo, Alcaldesa de Cáceres

Titular: Ana Isabel Alós, Alcaldesa de Huesca
Suplente: Carmen Bayod, Alcaldesa de Albacete

Titular: Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander

Titular: Irene García, Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda
Suplente: Juan Ávila, Alcalde de Cuenca

Titular: Josep Félix Ballesteros, Alcalde de Tarragona
Suplente: Elvira García, Alcaldesa de Alaquàs

Titular:
Suplente: Ibone Bengoetxea, Teniente de Alcalde de Bilbao

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)

Buró Ejecutivo

Titular: Juan Ignacio Zoido, Presidente de la FEMP
Suplente: Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid

Comité Director

Titular: Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
Suplente: Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander

Titular: Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora
Suplente: Concepción Gamarra, Alcaldesa de Logroño

Titular: Mateu Isern, Alcalde de Palma de Mallorca
Suplente: Mercedes Alonso, Alcaldesa de Elche

Titular: Abel Caballero, Alcalde de Vigo
Suplente: Carlos Martínez, Alcalde de Soria

Titular: Pilar Varela, Alcaldesa de Avilés

Titular: Ibone Bengoetxea, Teniente de Alcalde de Bilbao

Aumenta el número de Alcaldes y Concejales en el Parlamento

Al menos 142 representantes de Gobiernos Locales ocupan escaño en los hemiciclos del Congreso de los Diputados y del Senado en la X Legislatura que acaba de comenzar. Entre ellos figuran 58 Alcaldes, 3 Presidentes de Diputación Provincial y más de 80 Concejales. Estos datos muestran que la presencia ediles en las Cortes Generales crece en términos globales respecto al periodo legislativo anterior, con una significativa mayor presencia de Alcaldes y Alcaldesas



En las elecciones generales celebradas el pasado 20 de noviembre resultaron elegidos 22 Alcaldes para el Congreso de los Diputados y 36 para el Senado, en total, 8 más que en las elecciones de 2004; si bien esta cifra quedaría reducida a 19 en el Congreso por la anunciada renuncia a su cargo de primer edil de los tres candidatos del PSOE que ostentaban tal condición al presentarse a las elecciones.

En la Cámara Baja, el Partido Popular cuenta con 17 Alcaldes, entre ellos Alberto Ruíz Gallardón (Madrid), Teófila Martínez (Cádiz), Rosa María Romero Sánchez (Ciudad Real), Pilar Barreiro (Cartagena) o José Ignacio Landaluce (Algeciras). El PP incorpora a esta lista al Presidente de la Diputación de Toledo, Arturo García-Tizón, que ya fue diputado en la pasada Legislatura.

Los tres diputados del PSOE, que dejarán de ser Alcaldes por mandato interno de su partido, son Soledad Cabezón (Albaida del Aljarafe, Sevilla), Juan Francisco Puig (Morella, Castellón) y Francisco González Cabaña (Benalup Casas Viejas, Cádiz).

La nómina de Alcaldes del Congreso se completa con los dos de CiU de Rosas (Girona), Carles Paramo, y de Mollerusa (Lleida), Marc Solsona.

La presencia de Alcaldes en la Cámara Alta es más numerosa, como es habitual en todas las Legislaturas, en total 36 regidores, de los cuales 25 estarán sentados en los bancos del Grupo Popular y 8 en los del Grupo Socialista; también habrá dos Alcaldes de CiU y uno de UPN. La representación local en el Senado, en lo que



Alberto Ruiz Gallardón estrena acta de diputado.

respecta a cargos de primer nivel, se completa con la Presidenta de la Diputación de Huelva, Petronila Guerrero, y el Presidente de la Diputación de Granada, Jesús Orfíz.

Entre los Alcaldes y Alcaldesas senadores figuran María José García-Pelayo (Jerez), Luis Rogelio Rodríguez (Almería), Francisco de la Torre (Málaga), Manuel Blasco (Teruel) o María Elena Nevado (Cáceres), todos ellos del PP. Por el PSOE están, entre otros, el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, y Antonio Gutiérrez Limones (Alcalá de Guadaíra).

Hay algunos que repiten en el Senado, como el Presidente de la Diputación de Granada; el Alcalde de Teruel, Manuel Blasco, o el de Osso de Cinca, Ignacio Romero Santalolaria.

Además de los Alcaldes y Presidentes de Diputación, los Gobiernos Locales están representados en las Cortes Generales por, al menos 82 Concejales, con un reparto casi equitativo por Cá-



El Alcalde de Zaragoza vuelve al Congreso.



María José García Pelayo, Alcaldesa de Jerez de la Frontera.

maras. La gran mayoría son ediles del PP, más de 50; el PSOE cuenta con 16; CiU con 6, y otros grupos como IU, PNV, Coalición Canaria y Compromis-Equo, con uno, respectivamente ★

Evolución de la presencia local en el Parlamento *									
Partido	Congreso			Senado			Total		
	2004	2008	2011	2004	2008	2011	2004	2008	2011
PP	31	20	47	27	33	53	58	53	100
PSOE	18	31	9	44	33	19	62	64	28
IU	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CiU	1	0	5	0	0	5	1	0	10
CC	1	1	0	0	0	1	1	1	1
Otros	7	1	1	1	0	1	9	1	2
Total	58	53	63	72	66	79	130	119	142

(*) Contabilizados al inicio de cada Legislatura

La presencia local en el Congreso y el Senado supera los 140 representantes. Hay 58 Alcaldes y 3 Presidentes de Diputación

Presencia local en la X Legislatura		
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		
Alcalde / Alcaldesa	Municipio	Partido
Alberto Ruiz Gallardón	Madrid	PP
Teófila Martínez	Cádiz	PP
Jesús Caicedo Bernabé	Cuevas de Almanzora (Almería)	PP
José Ignacio Landaluze Calleja	Algeciras (Cádiz)	PP
Federico Cabello de Alba	Montilla (Córdoba)	PP
Juan Carlos Lagares Flores	La Palma del Condado (Huelva)	PP
Bibiano Serrano Calurano	Higuera de Llerena (Badajoz)	PP
Rosa M ^a Romero Sánchez	Ciudad Real	PP
M ^a Jesús Bonilla Domínguez	Tarancón (Cuenca)	PP
Antonio Román Jasanada	Guadalajara	PP
Juan Abad Pérez	Arnedo (La Rioja)	PP
María Olga Iglesias Fontal	Triacastela (Lugo)	PP
M ^a Pilar Barreiro Álvarez	Cartagena (Murcia)	PP
Pablo García Pérez	Albolote (Granada)	PP
Carmelo Romero Hernández	Palos de la Frontera (Huelva)	PP
Joaquín Villanova Rueda	Alhaurín de la Torre (Málaga)	PP
Ricardo Tarno Blanco	Mairena de Aljarafe (Sevilla)	PP
Soledad Cabezón Ruiz *	Albaida del Aljarafe (Sevilla)	PSOE
Joaquín Francisco Puig Ferrer *	Morella (Castellón)	PSOE
Francisco González Cabaña *	Benalup Casas Viejas (Cádiz)	PSOE
Carles Paramo i Ponseti	Rosas (Girona)	CiU
Marc Solsona Aisalà	Mollerussa (Lleida)	CiU
Otros cargos locales		
Arturo García-Tizón López	Presidente Diputación de Toledo	PP

(*)Dejan su cargo de Alcalde



Presencia local en la X Legislatura		
SENADO		
Alcalde / Alcaldesa	Municipio	Partido
María José García-Pelayo Jurado	Jerez de la Frontera (Cádiz)	PP
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador	Almería	PP
Francisco de la Torre Prados	Málaga	PP
Vicente Aroca Sáez	La Roda (Albacete)	PP
Eugenio Jesús González García	Gador (Almería)	PP
Pedro Acedo Penco	Mérida (Badajoz)	PP
Antonio Galván Porras	Calzadilla de los Barros (Badajoz)	PP
Alberto Casero Ávila	Trujillo (Cáceres)	PP
María Elena Nevado del Campo	Cáceres	PP
Pablo Elena Núñez	Torremenga (Cáceres)	PP
Carlos Manuel Cofillas López	Tomelloso (Ciudad Real)	PP
Sebastián García Martínez	Socuellamos (Ciudad Real)	PP
María Gil Morata	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	PP
Antonio Ayllón Moreno	Armillá (Granada)	PP
M ^a Carmen Leyte Coello	Cartelle (Ourense)	PP
Francisco José Fernández Pérez	Leiro (Ourense)	PP
Francisco Javier Pagola Sáez	Calahorra (La Rioja)	PP
José Luis Sanz Ruiz	Tomares (Sevilla)	PP
Gerardo Martínez Martínez	Olvega (Soria)	PP
Manuel Blasco Marqués	Teruel	PP
Jesús Andrés Sedano Pérez	Toro (Zamora)	PP
Antonio Ignacio Romero Santolaria	Osso de Cinca (Huesca)	PP
José Enrique Fernández de Moya	Jaén	PP
Armando Castosa Alvariño	Cospeito (Lugo)	PP
Juliana Fernandez-Cueva Lorinchar	Corral de Almaguer (Toledo)	PP
Francisco Javier Yanguas Fernández	Filtero (Navarra)	UPN
Juan Alberto Belloch Julbe	Zaragoza	PSOE
Antonio Gutiérrez Limones	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	PSOE
Miguel Ángel González Vega	Val de San Vicente (Cantabria)	PSOE
José Fernández Blanco	Puebla de Sanabria (Zamora)	PSOE
Jesús Martín Rodríguez	Valdepeñas (Ciudad Real)	PSOE
Nicanor Jorge Sen Vélez	Cistierna (León)	PSOE
José María Burgos García	Navarrevisca (Ávila)	PSOE
Antonio Arrufat Gascón	La Cerollera (Teruel)	PSOE
Montserrat Candini i Puig	Calella (Barcelona)	CiU
Ferran Bel i Accensi	Tortosa (Tarragona)	CiU
Otros cargos locales		
Sebastián Jesús Pérez Ortiz	Presidente Diputación de Granada	PP
Petronila Guerrero Rosado	Presidenta Diputación de Huelva	PSOE

FEGAMP y FAMCP empiezan un nuevo mandato

El pasado 26 de noviembre las Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) celebraron en Santiago de Compostela y Zaragoza sus Asambleas Generales; con la elección de sus nuevos órganos de Gobierno y el debate sobre las cuestiones de más relevancia que afectan a los entornos municipales gallego y aragonés, ambas organizaciones comienzan un nuevo mandato.



Los nuevos Presidentes de la FEGAMP (izquierda) y de la FAMCP.

Una tercera Asamblea, la de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) estaba prevista para la misma fecha aunque, finalmente, fue suspendida. A lo largo de este mes de diciembre se celebrarán las Asambleas de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX) y la de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, los días 2 y 12 respectivamente.

El Alcalde de Ferrol, proclamado Presidente de la FEGAMP

En la Asamblea de la FEGAMP, octava de las que celebra esta Federación, fue proclamado Presidente José Manuel Rey, Alcalde de Ferrol, que sustituye en el cargo al ex Alcalde de Ames. Los ediles de O Barco de Valdeorras (Ourense), Allariz (Ourense) y Cervo (Lugo), Alfredo García, Francisco García Suárez y Alfonso Villares Bermúdez, serán los Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero. La nueva Ejecutiva estará integrada por doce Alcaldes (ver cuadro); en el Palacio de Congresos de Santiago de Compostela, sede del encuentro, también se eligió al nuevo Consejo Federal.

El nuevo Presidente manifestó que asume la defensa de la autonomía local, así como los intereses de los Gobiernos Locales con un compromiso *"perfectamente compatible con la superación de los localismos"*. También se refirió a las dificultades económicas que afrontan los municipios y recordó que la Administración Lo-

cal apenas gestiona el 13% de los recursos públicos pese a ser explicó *"la que presta mayores servicios al ciudadano"*. Subrayó que ciertos servicios –servicios impropios– no están bien definidos desde el punto de vista competencial y pidió, sin embargo, que se analizase qué Administración puede prestarlos mejor, *"con menor coste y con mayor calidad"*.

A juicio del Alcalde de Ferrol, en la actualidad resulta más necesario que nunca reflexionar sobre la organización territorial y sobre la reforma de la financiación local dijo que *"no es el momento de abordar la necesidad de reducir los Ayuntamientos, pero es apremiante debatir la necesidad de que los Concellos compartan la gestión de los servicios básicos"*.

La Asamblea de la Federación Galega fue clausurada por el Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, que mostró su compromiso para buscar fórmulas de cooperación y colaboración con la FEGAMP, apostó por buscar un sistema de cooperación entre Administraciones y pidió un esfuerzo para compartir servicios y evitar duplicidades innecesarias.

Carlos Boné, nuevo Presidente de la FAMCP

El mismo 26 de noviembre, Carlos Boné Amela, Alcalde de Valderrobres (Teruel), fue elegido Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), en sustitución de Salvador Plana, Alcalde de Altorricón (Huesca).

En su primera intervención como Presidente destacó el carácter integrador que tradicionalmente viene desempeñando la Federación en su labor de representación de las Entidades Locales aragonesas. Consideró que la FAMCP es un instrumento eficaz para mejorar la gobernanza de las Administraciones Locales y se comprometió a defender a todas por igual, sin tener en cuenta su tamaño ni la ideología de sus dirigentes.

Carlos Boné solicitó una prórroga en la devolución de las cantidades que las Entidades Locales recibieron de más por su participación en los ingresos del Estado y pidió también la ampliación de la línea de créditos ICO para que todos los Ayuntamientos puedan hacer frente a las facturas pendientes de pago.

Comisión Ejecutiva de la FAMCP

Presidente:

Carlos Boné, Alcalde de Valderrobres (Teruel)

Vicepresidente Primero:

Jesús Pérez, Alcalde de Cuarte de Huerva (Zaragoza)

Vicepresidente Segundo:

Salvador Plana, Alcalde de Altorricón (Huesca)

Vicepresidenta Tercera:

M^a Ángeles Campillos, Alcaldesa de Cadrete (Zaragoza)

Vocales:

Juan Carlos Gracia Alcalde de Alcañiz (Teruel)
M^a Luisa Fuertes, Alcaldesa de La Puebla de Valverde (Teruel)
Rosa M^a Lanau, Alcaldesa de Monzón (Huesca)
José Luis Torres, Alcalde de Ilche (Huesca)
José Alfonso Nasarre, Alcalde de Isábena (Huesca)
Bernardo Lario, alcalde de Rueda de Jalón (Zaragoza)
Pedro Antonio Royo, Alcalde de Bisimbre (Zaragoza)
Manuel Morte, Alcalde de Moros (Zaragoza)
Marta Gimeno, Alcaldesa de Alpartir (Zaragoza)
Alfredo Zaldivar, Alcalde de Remolinos (Zaragoza)
M^a Pilar Palacín, Alcaldesa de Fuentes de Ebro (Zaragoza)
Alfredo Sancho, Alcalde de Benabarre (Huesca)
M^a Concepción Subías, Alcaldesa de Salas Altas (Huesca)
Ángel Gracia, Alcalde de Rubielos de Mora (Teruel)
M^a Carmen Herrero, Alcaldesa de Maluenda (Zaragoza)
José M^a Abarca, Presidente de la Comarca de la Jacetania (Huesca)
Ana Belén Andreu, Presidenta de la Comarca del Bajo Aragón

Secretario General:

Eduardo Gallart

La 6ª Asamblea General fue clausurada por la Presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudí que anunció que el Ejecutivo autonómico acometerá de común acuerdo con las instituciones y sectores implicados, *"una profunda reforma de la Administración para conseguir una distribución racional de las competencias y facultades que evite las duplicidades"*.

En el marco de la Asamblea General fueron elegidos los representantes en la FEMP de esta Federación –serán el Presidente Boné y el Alcalde de Tarazona, Luis María Beamonte-. En su primera reunión, la nueva Ejecutiva nombró Secretario General a Eduardo Gallart ★

Comisión Ejecutiva de la FEGAMP

Presidente:

José Manuel Rey Varela
Alcalde de Ferrol (A Coruña)

Vicepresidente Primero:

Alfredo L. García Rodríguez
Alcalde de O Barco de Valdeorras (Ourense)

Vicepresidenta Segunda:

Francisco García Suarez
Alcalde de Allariz (Ourense)

Vicepresidente Ejecutivo

Alfonso Villares Bermúdez
Alcalde de Cervo (Lugo)

Vocales:

José Manuel López Varela, Alcalde de Laracha (A Coruña)
Julio Álvarez Núñez, Alcalde de Quiroga (Lugo)
José Antonio García López, Alcalde de Sarria (Lugo)
Manuel Doval Soto, Concelleiro de Pereiro de Aguiar (Ourense)
José Luis Valladares Fernández, Alcalde de San Cristovo de Cea (Ourense)
Perfecto Rodríguez Muiños, Alcalde de Ponte Caldelas (Pontevedra)
José Crespo Iglesias, Alcalde de Lalín (Pontevedra)
Julio Sacristán de Diego, Alcalde de Culleredo (A Coruña)
Caridad González Cerviño, Alcaldesa de Muros (A Coruña)
José Luis Raposo Magdalena, Alcalde de Pedrafita do Cebreiro (Lugo)
Alberto García García, Alcalde de Catoira (Pontevedra)
Paula Fernández Pena, Alcaldesa de Silleda (Pontevedra)
Sandra González Álvarez, Alcaldesa de Tomiño (Pontevedra)

Nace el Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña

Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell y Presidente de la Federació de Municipis de Catalunya (FMC), fue elegido, por unanimidad, Presidente del recién constituido Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña. Este Consejo, cuya creación estaba prevista en el Estatuto de Autonomía, está compuesto por cien Alcaldes y Alcaldesas.

Los Alcaldes han sido designados por sus partidos políticos, en número proporcional a la representación obtenida en las elecciones municipales. Como miembros natos del Consejo figuran el Alcalde de Barcelona, los Presidentes de las cuatro Diputaciones Provinciales y los Presidentes de las dos asociaciones municipalistas catalanas (ACM y FMC).



Los miembros del Consejo, con el Presidente Bustos en el centro, y a su lado, la Vicepresidenta del Gobierno de Cataluña, Joana Ortega.

En la reunión constituyente, Manuel Bustos, que fue elegido Presidente de forma unánime, se refirió al nacimiento del Consejo como un momento histórico para el mundo local, y añadió que *"se ha dado peso, consistencia y valor a una realidad: los Ayuntamientos somos Gobierno. La creación del Consejo de Gobiernos Locales reafirma y consolida el hecho de que los Ayuntamientos formamos parte de la arquitectura institucional de nuestro país"*.

El acto, celebrado en el Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona, fue también el foro en el que se eligió a los cuatro Vicepresidentes: Miquel Buch, Vicepresidente Primero y Alcalde de Premià de Mar (Barcelona); Laura Vilagrà, Vicepresidenta Segunda y Alcaldesa de Santpedor (Barcelona); Lluís Tejedor, Vicepresidente Tercero y Alcalde del Prat de Llobregat (Barcelona); y Lluís F. Caldentey, Vicepresidente Cuarto y Alcalde de Pontons (Barcelona).

El Consejo de Gobiernos Locales es una institución de relieve estatutario. De hecho, el artículo 85 del Estatuto de Autonomía de Cataluña concede al Consejo de Gobiernos Locales el rango de órgano de representación de los municipios y las veguerías ante las instituciones de la Generalitat; así, el Consell es el interlocutor del mundo local ante la Generalitat y ha de ser escuchado en la tramitación parlamentaria de las iniciativas legislativas que

afecten de manera específica a las Administraciones Locales.

En este sentido, el Presidente Manuel Bustos agradeció el esfuerzo de todos para alcanzar el consenso ejemplar que ha llevado a la creación del Consejo, y manifestó que *"los 100 Alcaldes y Alcaldesas que representamos al mundo local en este órgano somos una garantía de la presencia de la sensibilidad local*

en las instituciones de Cataluña y también en el desarrollo de las leyes que afectan al mundo local". En su intervención, Bustos reivindicó *"el orgullo del trabajo hecho"* y las inversiones hechas en materia social, educación y cultura, y pidió *"no mirar atrás con reproches, sino mirar adelante con decisión"*.

El Vicepresidente Primero y también Presidente de la ACM, Miquel Buch, reclamó la buena gestión municipal y subrayó la importancia que tiene para el mundo local esta nueva institución, una *"institución importante para defender el mundo local ante las Administraciones superiores"*.

Finalmente, la Vicepresidenta del Gobierno de Cataluña, Joana Ortega, destacó que *"la lealtad institucional ha de ser la base de nuestras relaciones, porque entre todos hemos de gobernar de forma coordinada, coherente y complementaria"*.

En relación con las liquidaciones negativas de la participación de los municipios en los Tributos del Estado, Ortega señaló que sin la condonación de ésta no es posible, desde las instituciones municipalistas y desde el Gobierno catalán se insta al Estado a que se compensen las liquidaciones negativas pasadas con las liquidaciones positivas futuras, evitando así que los municipios tengan que afrontar devoluciones extraordinarias en sus presupuestos ★

17 nuevos municipios premiados con el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación"

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha concedido el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" a 17 nuevos municipios, que se suman a los 30 que lo obtuvieron en la primera edición. Esta acreditación premia el compromiso de las ciudades con la I+D+i y su contribución desde la esfera local al cambio de modelo productivo.

Las ciudades premiadas en esta edición han sido, en la categoría de más de 100.000 habitantes, Barakaldo (Vizcaya), Bilbao (Vizcaya), Burgos, Lleida, Madrid, Málaga, Móstoles (Madrid); en la de 20.001 a 100.000 habitantes, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Alcoy (Alicante), Villarreal (Castellón) y Yecla (Murcia); y en la de hasta 20.000 habitantes Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Cervera (Lleida), Etxebarri (Vizcaya), Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Gotarrendura (Ávila), Los Santos de Maimona (Badajoz).

Todos estos municipios contarán con una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i, al pasar a formar parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO). La distinción se obtiene por un periodo de tres años, su renovación depende de las actuaciones en materia de ciencia e innovación realizadas por cada ciudad en ese periodo.

En esta edición se ha valorado el grado de concordancia de los proyectos presentados con la Estrategia Estatal de Innovación (e2i); el esfuerzo inversor de los Ayuntamientos en proyectos de innovación; el impacto esperado de las mejoras o cambios introducidos tras la implementación de los proyectos innovadores (medido en indicadores de la e2i, como son puestos de trabajo, creación de empresas, proyectos de compra pública innovadora o capital privado invertido); así como haber posibilitado la contratación de tecnólogos a través de alguno de los programas INNCORPORA.

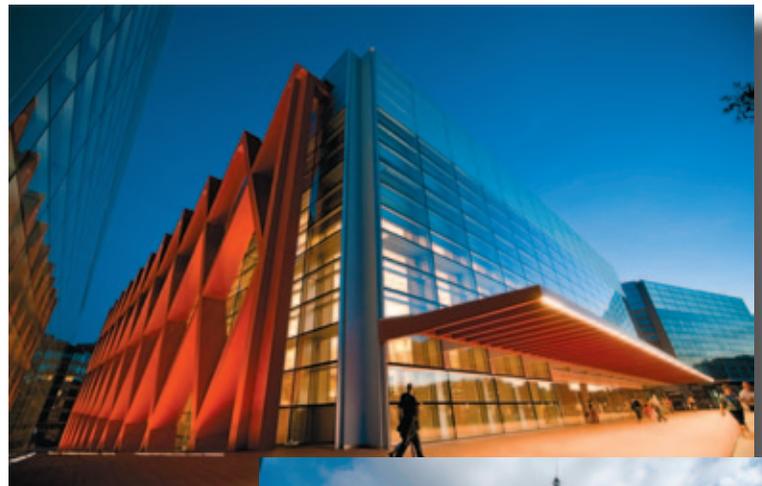
El jurado ha tenido además en cuenta a los ayuntamientos que han firmado con el Ministerio el protocolo de adhesión a la e2i: Bilbao, Lleida, Alcoy y Etxebarri.

Red de 'Ciudades de la Ciencia y la Innovación'

La red INNPULSO potencia la relación entre los Ayuntamientos y la realización de proyectos de colaboración. Formar parte de esta red conlleva una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i y de desarrollo local:

- Autorización para el uso de la distinción en la comunicación y promoción de la ciudad, tanto a nivel nacional e internacional.
- Fomento e impulso de proyectos colaborativos entre los municipios que se integren en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.

- Integración de la Red como entidad de referencia sobre turismo científico.
- Promoción de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación en eventos internacionales relacionados con I+D+i y el desarrollo basado en el conocimiento.
- Consideración preferente de estas ciudades para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas de titularidad o participación estatal, así como para ubicar nodos de la red de Puntos de Información sobre I+D+i, (red PIDI).
- Priorización de estas ciudades como lugares preferentes para organizar las reuniones entre distintas administraciones y otros agentes del sistema de I+D, así como para la celebración de congresos y seminarios de sus Organismos Públicos de Investigación ★



Palacio municipal de Congresos de Burgos.



CIPPA de Cervera (Lleida).

Las Entidades Locales dan ejemplo de gestión pública responsable

La Administración perfecta no existe pero puede ser mejorada aplicando los principios de buen gobierno y de responsabilidad social. Esta es la premisa desde la que parte un documento impulsado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y elaborado por un grupo de expertos en el ámbito de la Responsabilidad, en el que se establecen las pautas fundamentales para conseguir este objetivo. El documento, presentado recientemente, contiene un buen puñado de experiencias prácticas cometidas por Entidades Locales españolas y por la propia FEMP.

El Manual de Gestión Pública Responsable, editado por la FIIAPP, fue presentado por el Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, en un acto en el que también estuvo presente el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, junto con el Director General de la Fundación Ortega-Marañón, Jesús Sánchez Lambás, la coautora del Manual, Esther Trujillo, y el Director de la FIIAPP, Antonio Fernández.

El manual está dirigido a entidades de gobierno de ámbito local, regional y estatal, pero enfocado especialmente al ámbito municipal y a los Gobiernos Locales. De ahí que destaque propuestas como el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP y la iniciativa conjunta de esta Federación con el Comité Olímpico Español, además de buenas prácticas que se llevan a cabo en ciudades como Córdoba, Zaragoza, Barcelona, Palma de Mallorca, Granada, Cuenca, Vitoria o Puerto de Santa María, entre muchas otras (ver cuadro). Del mismo modo, figuran los ejemplos de las políticas desarrolladas por los gobiernos de la Comunidad de Madrid, Generalitat de Catalunya, Murcia, Navarra, País Vasco o Valencia.

El documento recoge un total de 84 experiencias de gestión pública responsable, no sólo de España, sino también de Administraciones de otros países del mundo y responde –según manifestó el representante de la FEMP– a una demanda de los ciudadanos, que entienden que la Administración debe ser la primera en dar ejemplo.

Las experiencias están agrupadas en 10 categorías: Buen Gobierno y ética, estrategia y gestión, transparencia, infraestructuras, empleo, medio ambiente, sociedad, cadena

de suministro, diálogo con los grupos de interés y, finalmente, una somera visión de la inversión pública responsable desde el punto de vista de la Administración.

Una de las autoras del Manual, Esther Trujillo, explica que la mejora de la Administración es prioritaria una integración estratégica del Buen Gobierno y la Responsabilidad Social, porque los impactos sociales, medioambientales y económicos están absolutamente vinculados. *"No se puede alcanzar el éxito económico a largo plazo sin la participación de los otros dos factores"*, apunta. Lo mismo sucede en cuanto a la consecución de los resultados sociales o medioambientales, que requieren para su éxito de la participación de las otras dos parcelas.

Trujillo abunda en que la obtención de impactos positivos no es posible sin la integración de los grupos de interés en la toma de decisiones. Una acción, un acto administrativo, una decisión, produce una multiplicidad de resultados que impactan sobre varios grupos de interés. *"Demasiadas aristas como para considerar que los actos administrativos solo le afectan como ciudadano-administrado, mero receptor de las acciones y omisiones administrativas"*, afirma.

Buenas experiencias locales

Ángel Fernández habló en su intervención de que las políticas de calidad democrática, integridad y buen gobierno han de ser instrumentos imprescindibles para garantizar el futuro saludable de nuestras instituciones públicas y de que la crisis de confianza extendida en nuestros ciudadanos sobre la política en general requiere de un análisis pormenorizado de la infraestructura ético institucional de nuestro país.



Ramón Jáuregui, Jesús Sánchez Lambás y Ángel Fernández, durante la presentación del Manual.

Un Manual de la FIIAPP destaca modelos de gestión impulsados por Ayuntamientos y Diputaciones, entre ellos el Código de Buen Gobierno de la FEMP

Las experiencias locales que aparecen en este Manual demuestran –afirmó– que los instrumentos que introducen transparencia en el ejercicio del poder público, así como, los mecanismos de participación ciudadana, mejoran la calidad de la democracia y se convierten en herramientas sumamente eficaces para lograr estos objetivos.

El papel de los representantes locales en el gobierno de las ciudades y pueblos, a juicio de la FEMP, es esencial para el funcionamiento del sistema por su proximidad a la ciudadanía, y debe ser ejercido con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia y eficacia

El Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, abogó por la existencia de una “cultura de corresponsabilidad” en el ámbito público y, en este sentido, declaró que las Administraciones Públicas tienen que reevaluar su contrato con la ciudadanía, con una gestión pública responsable. *“No se trata de que los responsables públicos nos sometamos al escrutinio cada cuatro años, sino hacerlo de manera permanente mediante la transparencia”*, añadió

El Código de Buen Gobierno de la FEMP

El Código de Buen Gobierno Local de la FEMP fue redactado por un grupo de trabajo formado por Alcaldes y aprobado con el acuerdo unánime de todos los grupos políticos representados en la Federación.

El Código de la FEMP establece, entre otras cosas, medidas para mejorar la gestión y la calidad de la democracia local a través de la creación de comisiones de control y seguimiento en las contrataciones públicas, la generación de mecanismos que permitan la formulación de sugerencias y la publicación detallada del procedimiento de concesión de subvenciones, entre muchas otras. Asimismo, establece una regulación precisa en materia de incompatibilidades de cargos públicos, de declaración de actividades y bienes y de las retribuciones de los electos locales. *“Todas ellas, cuestiones sensibles para los ciudadanos y que debían ser abordadas”*, afirmó Ángel Fernández.

El documento presta especial atención a la articulación de fórmulas de participación de los diferentes colectivos, el aseguramiento del derecho de información entre la ciudadanía y los representantes locales, aprovechando al máximo las tecnologías

de la información y al desarrollo de fórmulas diversas de evaluación ciudadana de la gestión local ★

Buenas prácticas locales de gestión pública responsable	
Categoría	Entidades Locales
Buen Gobierno y Ética	FEMP Castellón Madrid (Madrid Salud, organismo autónomo)
Estrategia y gestión	San Cugat del Vallés Diputación Provincial de Granada Palma de Mallorca (Oficina Virtual de Turismo) Diputación de Barcelona
Transparencia informativa	Irún Ponferrada Puerto de Santa María Elche Avilés Diputación de Barcelona
Infraestructuras	Rivas Vaciamadrid (con Nueva York) Gijón Palmera Vitoria Barakaldo
Empleo	Getxo Tudela Gijón
Medio Ambiente	Collado Mediano Barcelona Cuenca
Sociedad	Barcelona Zaragoza Córdoba Vitoria Granada COE-FEMP
Cadena de suministro	Pamplona

Nota: estas experiencias y todas las que figuran en el Manual pueden consultarse en www.fiiapp.org

Estrategia integral

contra la discriminación racial y la xenofobia

El pasado mes de noviembre se aprobó la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, un instrumento clave del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración con el que se busca articular y coordinar la acción de los poderes públicos y la sociedad civil ante los retos que plantean la actitudes y manifestaciones racistas.

El pasado mes de noviembre se aprobó la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, un instrumento clave del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración con el que se busca articular y coordinar la acción de los poderes públicos y la sociedad civil ante los retos que plantean la actitudes y manifestaciones racistas.

Entre otras cuestiones, la Estrategia plantea la mejora de los sistemas de recogida de información estadística institucional relevante, el fortalecimiento de las redes de cooperación entre entidades e instituciones y el diseño y puesta en marcha de planes de prevención dirigidos a grupos especialmente vulnerables. El primer paso para la puesta en marcha de la Estrategia se daba ya el 14 de noviembre con el Protocolo de actuación sobre sistemas de información de incidentes relacionados con el racismo y la xenofobia, que firmaban los Secretarios de Estado de Seguridad y de Inmigración y Emigración.

Igualdad de trato

La Estrategia forma parte de la política estatal de Igualdad de trato y no discriminación y parte de la concepción constitucional de un Estado activo (artículo 9.2), que mediante sus políticas públicas trata de remover los obstáculos que impiden el desarrollo de las personas en igualdad de condiciones y oportunidades.

Así, la Estrategia se rige por cinco principios básicos; el de igualdad de trato y no discriminación, que implica equiparación de derechos y obligaciones de la población en el marco de los valores constitucionales básicos; el principio de ciudadanía; el principio de inclusión, que implica la creación de procesos que lleven a superar las desventajas sociales, económicas, personales y culturales y permitan que se esté en condiciones de gozar de los derechos sociales y ejercer la participación ciudadana, superando la estigmatización que conlleva la pobreza, la marginación y la exclusión; el principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas; y, finalmente, el principio de tolerancia, definido como el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.



Prevención y protección

La Estrategia integral se dirige a toda la sociedad, aunque contempla situaciones específicas de determinados colectivos, como la población gitana y los ciudadanos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Entre ellos, las personas de origen migrante, refugiadas, menores no acompañados o aquéllas que puedan sufrir una discriminación múltiple por razón de género, convicciones religiosas, etc.

El conocimiento de la evolución del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia es un factor clave para la articulación de políticas activas y de medidas de prevención y protección eficaces. Por este motivo, la Estrategia integral ha recogido una serie de objetivos concretos entre los que cabe citar la mejora de los sistemas de recogida de información estadística institucional relevante.

Por el carácter transversal del conjunto de acciones definidas por la Estrategia integral, la revisión constante de los esfuerzos de coordinación y cooperación institucional e intergubernamental en el ámbito internacional, nacional, regional y local es otro de sus ejes centrales. Entre los objetivos concretos en este ámbito se encuentra, por ejemplo, el fortalecimiento de redes de cooperación entre entidades e instituciones que luchan contra el racismo y la xenofobia. Otro aspecto fundamental de la Estrategia integral es la prevención y protección a las víctimas de discriminación ★

Los Centros Comerciales Abiertos piden apoyo público para afrontar la crisis

Más de 100 representantes de Centros Comerciales Abiertos (CCA) de toda España pidieron el apoyo de las instituciones públicas para mantener y potenciar su actividad en tiempos de crisis. El foro donde se formuló esta demanda fue el I Congreso Nacional de Centros Comerciales Abiertos, que se celebró en Palencia los pasados 10 y 11 de noviembre.

El Congreso fue organizado por Palencia Abierta, el Centro Comercial Abierto de la capital palentina, con la colaboración del Ayuntamiento y la Diputación anfitriones, la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la Cámara de Comercio provincial; entre los objetivos de partida figuraron el de dar a conocer a la sociedad en general la importancia de los Centros Comerciales Abiertos como elemento vertebrador en los centros de las ciudades y como herramienta dinamizadora de comercio minorista.

También se buscó conocer las buenas prácticas desarrolladas en diversos CCA y sus posibilidades de transferencia a otros centros del país; potenciar el comercio minorista en general, como sector creador de empleo de calidad y dinamizador de las economías locales; la creación de un foro de debate sobre el futuro del comercio minorista y el papel de los CCA; y, finalmente, dar a conocer los Premios Nacionales a centros comerciales abiertos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En términos generales, un Centro Comercial Abierto es un espacio urbano delimitado destinado al comercio, el ocio, la restauración, la cultura y el servicio, en el que los establecimientos mantienen su autonomía aunque comparten imagen y estrategias comunes. Hace pocos meses, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco de los Premios Nacionales de Comercio Interior 2010 (ver Carta Local 240), reconocía con el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos al centro Palencia Abierta y otorgaba accésit al CCA de León "Centro León Gótico" y la Asociación Empresarial de A Guarda-Acigu (A Guarda-Pontevedra).

La responsable de Palencia Abierta, Judith Castro, apoyándose en la relevancia de los centros para la economía, subrayó la necesidad de un esfuerzo por parte de la Administración Pública para remontar la caída del consumo que ha traído consigo la

crisis económica, de cara a mantener los puestos de trabajo en el sector. Juan Fernández, Presidente de Centro León Gótico insistió en la importancia de las ayudas de las Administraciones a los CCA, y calificó estos apoyos como una inversión –no como un gasto-, ya que se revierte en la propia ciudad y en la comunidad.

Junto a esta reivindicación, los asistentes también debatieron en el Congreso sobre la posible ampliación de los horarios comerciales y sobre el adelanto del IVA; en esta segunda cuestión, se mostraron a favor de incorporar cambios para no tener que verse obligados a pagar el IVA de facturas no cobradas.

En el transcurso de este I Congreso también se debatió sobre la calidad del comercio minorista, la innovación en el comercio del SXXI, la excelencia en la actividad comercial, la situación de los centros comerciales urbanos en España, la opción e-commerce, y la situación que en la actualidad viven los autónomos ★



La posible ampliación de horarios y el adelanto del IVA, temas de debate en el Congreso celebrado en Palencia

Intervención local en la lucha contra la violencia sobre la mujer



La violencia de género constituye uno de nuestros problemas sociales más graves, no sólo por su magnitud, sino porque representa un atentado contra los derechos que la Constitución española reconoce a todos. La lucha por la igualdad y contra la discriminación está en la base de la violencia sobre las mujeres, y en esa tarea, la Administración Local es un actor indispensable. En este sentido, la FEMP y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género acaban de formular una propuesta de intervención integral para actuar desde la Administración Local contra este tipo de violencia.

Cada año, más de 600.000 mujeres sufren maltrato en España; a lo largo de los tres últimos años, una media anual de 134.000 se atrevió a denunciar su situación; alrededor de 70 fueron asesinadas. La FEMP, motor del servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), heredero del servicio de Teleasistencia Móvil, y de otras iniciativas desarrolladas en el ámbito local, ha formulado, junto con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, una propuesta de intervención integral local, una nueva herramienta de trabajo contra este tipo de violencia.

La propuesta, fruto de la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha sido

realizada por un grupo de personas expertas y recoge posibles líneas de actuación contra la violencia de género a desarrollar desde el ámbito local, así como las pautas a tener en cuenta para su planificación y puesta en marcha.

Los contenidos de esta Propuesta de Intervención Integral Local contra la Violencia sobre la Mujer quedan articulados en cinco grandes bloques que muestran y explican los conceptos básicos sobre la violencia de género, una descripción detallada del fenómeno, el marco legal y las actuaciones jurídicas relacionadas con este tipo de violencia, los recursos –jurídicos, sanitarios, de seguridad o asistenciales- disponibles, y, finalmente, las líneas de trabajo posibles en el ámbito local.

Es importante contar con un equipo especializado para atender a las víctimas, que determine qué atención hay que ofrecer y cómo ha de prestarse en función de cada situación

La Administración Local, actor indispensable

La responsabilidad de las Administraciones Públicas y el papel relevante de la Administración Local en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género pueden extraerse de normativas que van desde la propia Constitución Española o la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, hasta textos más específicos, como la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (de 2004 y 2007, respectivamente).

La necesidad de adoptar medidas transversales para paliar este grave problema social obliga a actuar a todas las áreas de las distintas Administraciones Públicas en función de las competencias asignadas a cada una de ellas. Así, según se señala en la citada propuesta, a la hora de emprender una estrategia local de intervención integral contra la violencia de género, es preciso tener *"un claro conocimiento de la normativa, tanto estatal como autonómica vigente y, en su caso, de los planes y protocolos de coordinación interinstitucional y de actuación de aplicación"*.

Abordar una intervención integral desde el ámbito local exige, además, conocer la magnitud del problema y la complejidad de las causas que lo alimentan. Por ello, las medidas de intervención que se pongan en marcha deberían encaminarse hacia la prevención mediante acciones que sensibilicen a la ciudadanía sobre la gravedad del problema, una educación basada en la igualdad y la no discriminación.

Como líneas prioritarias para una intervención integral, se propone, por un lado, reforzar las acciones de sensibilización que permitan denunciar y abordar las causas de la violencia de género y las creencias que la perpetúan; y por otro, la realización de acciones concretas dirigidas a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas; todo ello, sin perjuicio de otras medidas dirigidas a la sanción del delito.

En la propuesta se destaca, además, que para impulsar una intervención integral desde la Administración Local es preciso tener en cuenta una serie de principios básicos (compromiso político, multidisciplinariedad, coordinación, especialización, transversalidad, accesibilidad y participación social) y también atender lo que en el texto se denominan "condiciones básicas", que han de ser consideradas tanto desde el punto de vista organizativo como desde la atención integral a las víctimas.

Cómo elegir la estrategia de intervención

Según se destaca en la propuesta, las estrategias de actuación que han de ponerse en marcha deben ser múltiples, coordinadas y adecuadas a la realidad de cada Entidad Local, a las especificidades de determinados colectivos, y a las distintas fases por los que atraviesan las mujeres víctimas en el proceso de recuperación integral. Así, la Entidad Local tendrá que valorar, entre otras cuestiones, el tamaño, la disposición y la tipología de la población del territorio; las estrategias para un pequeño municipio rural o para uno periurbano no pueden ser las mismas, por ejemplo.

También es preciso tener en cuenta los colectivos en los que se quiera incidir; los mensajes para la población joven han de ser distintos a los dirigidos a población adulta, como también lo son los que se dirigen a una mujer maltratada en función del momento en el que se encuentre, o los que se dirijan a los hijos e hijas de las víctimas.

La elección de la estrategia considerará, igualmente, los objetivos que se persigan y el plazo que se fije para la obtención de resultados; las estrategias serán diferentes si se trata de abordar una emergencia social que si el fin es crear las condiciones para un cambio de valores sociales.

En cualquier caso, la propuesta intersectorial recomienda hacer un diagnóstico de la situación de partida, contar con un buen equipo de profesionales de distintas áreas y de las Administraciones con competencias y presencia en el territorio y, finalmente, adoptar una estrategia de intervención, que puede consistir en incluir un apartado específico en los programas de igualdad, la elaboración de programas específicos de violencia contra las mujeres o el desarrollo de protocolos de coordinación interinstitucional.

En el informe se apuntan algunas ideas y propuestas para el desarrollo de planes específicos de intervención y se recomienda el establecimiento de protocolos de actuación ya que, según se detalla, *"además de los planes de intervención en materia de violencia de género, también es importante elaborar y consensuar algunos protocolos de actuación"*; se trata de procedimientos escritos en los que se establece lo que ha de hacer una Entidad Local para identificar y responder de forma apropiada a las víctimas de la violencia de género; los protocolos son una herramienta para la sistematización y coordinación del trabajo,



cuyos contenidos y pautas de elaboración aparecen recogidos en la propuesta de la FEMP.

Actuaciones concretas en el ámbito municipal

Las actuaciones que se pueden desarrollar en el ámbito local –señala el texto– *"han de ser reorganizadas desde un enfoque de género y pueden ser impulsadas desde las Concejalías o centros de mujer, que pueden definir y coordinar las actuaciones sociales, de protección y preventivas a desarrollar en el territorio"*.

El texto insiste en que, salvo medidas legislativas y procedimentales, sanitarias y las relacionadas con algunos aspectos educativos en los que la Administración Local carece de competencias, la actuación local puede establecerse en torno a tres niveles de intervención: prevención y sensibilización, atención y apoyo a las víctimas y, finalmente, coordinación municipal y extramunicipal.

Según lo establecido en la propuesta, sensibilización y prevención son las piedras angulares sobre las que ha de articularse cualquier programa orientado a erradicar la violencia de género. Son dos áreas complementarias que contemplan actuaciones que, en algunos casos, podrían tener un impacto presupuestario significativo o exigir una inversión importante; en este sentido, se contemplan actuaciones que pueden desarrollarse sin excesivo gasto.

Así, en materia de sensibilización e información, se propone la utilización de todos los canales de comunicación del Ayuntamiento para informar sobre la violencia de género, sobre los derechos de las víctimas y los recursos existentes. Las páginas web y revistas, radios o televisiones municipales pueden actuar como canales principales. También se menciona la denuncia pública de todo

tipo de actividades o comportamientos que impliquen cualquier clase de violencia, así como la elaboración de manuales, folletos o guías informativas dirigidas a mujeres jóvenes y a adultas con recomendaciones sobre cómo actuar ante diferentes manifestaciones de violencia; sobre la realización y posterior distribución de campañas de sensibilización, la propuesta sugiere que, ante el coste presupuestario que podría representar para la Entidad Local, ésta trate de difundir o utilizar campañas autonómicas o estatales.

En cuanto a la prevención, la otra piedra angular, las actuaciones previstas pasan por la colaboración con las áreas y servicios de políticas de juventud y de deportes, a efectos de revisar los modelos de información e intervención para jóvenes; también y de cara a este colectivo, se propone reforzar el trabajo en las redes sociales; arbitrar programas específicos para chicas, realizar talleres de prevención o elaborar guías para la detección, impartir cursos de formación y/o jornadas informativas, o elaborar publicaciones sobre los recursos existentes.

El segundo nivel, relativo al apoyo, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas, es una de las fases clave de la intervención ya que, en muchas ocasiones, es el momento decisivo para que estas mujeres tomen la decisión de finalizar la relación de maltrato en la que viven. Por eso, se subraya la necesidad de contar con un equipo específico y especializado para atender a las víctimas y determinar qué y cómo ha de facilitarse esa atención en función de si se trata de una situación de crisis o de otra de violencia cronicada, por ejemplo.



La gran dispersión de la población es el principal reto de las Administraciones Locales españolas a la hora de plantear iniciativas integrales contra la violencia sobre las mujeres

En el ámbito de la atención y apoyo también es fundamental ofrecer asesoramiento jurídico a las mujeres agredidas, apoyo psicológico, asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo, acceso a la vivienda, acompañamiento –a través del servicio telefónico ATENPRO- y seguridad, cuya garantía es uno de los requisitos fundamentales y en los que es preciso tomar en cuenta el papel que puede desempeñar la policía local.

Finalmente, en lo que respecta la coordinación institucional e interinstitucional, la propuesta incluye la creación de una Estructura Municipal de Violencia contra las Mujeres en la que participen todas las áreas municipales que puedan tener un cierto grado de implicación en el problema –seguridad ciudadana, empleo, educación, cultura, juventud, etc.- y que sea el espacio en el que consensuar actuaciones, proponer intervenciones y protocolos y conocer datos sobre la violencia de género y su incidencia en el municipio.

Además es imprescindible y necesaria la coordinación e intercambio de información con otros servicios ubicados en el mismo territorio municipal, pero dependientes de las Administraciones Central o Autonómica, como los servicios de salud o de empleo estatal, fundamentales tanto en la movilización de recursos y prestación de servicios como en la detección.

Retos para las Administraciones Locales

El principal reto para las Administraciones Locales a la hora de plantear iniciativas integrales contra la violencia sobre las mujeres viene de la mano de la fuerte dispersión de la población en nuestro país: la mayoría de la población española vive en los casi 400 pueblos y ciudades con más de 20.000 habitantes; sin embargo, otra parte menor de la población se distribuye en los más de 7.000 por debajo de ese baremo de población; la mayor parte de ellos son pueblos pequeños donde los recursos municipales son escasos, el transporte deficiente y la información escasa, pero donde sí que existen víctimas de violencia de género cuya seguridad y derechos es preciso garantizar.

Además de éste, el texto de la propuesta recoge otra serie de retos (ver cuadro) y subraya que el principal desafío desde la perspectiva de las mujeres víctimas es que denuncien y, para ello *“es necesario generarles confianza en la justicia y en que su protección y la de sus hijos e hijas estará asegurada. Por ello, es necesaria una figura permanente de apoyo psicológico y*

asesoramiento desde que la mujer muestre interés por denunciar. Esta puede ser –añade- una apuesta de los servicios municipales que aumentaría las posibilidades de que un mayor número de mujeres denuncie su situación y se pusiera a salvo” ★

Retos en la lucha contra la violencia de género desde el ámbito local

- Implicar al conjunto de la Corporación municipal y a los equipos técnicos en un programa común de actuación, donde puedan colaborar las organizaciones sociales del territorio.
- Mejorar la transversalización del enfoque de género en todas sus políticas para avanzar hacia objetivos de igualdad que vayan modificando las pautas culturales que favorecen la violencia de género.
- Mejorar la información a la población sobre las funciones de los recursos y servicios con los que cuentan y aumentar su accesibilidad.
- Participar en las propuestas formativas que se realizan desde instancias supralocales para personal de los distintos servicios, en especial, aquellas que profundizan sobre mecanismos de detección desde el ámbito sanitario y educativo, y en concreto, de detección de violencia hacia mujeres mayores (en el caso del medio rural) y adolescentes.
- Colaborar e innovar respuestas junto a las Administraciones competentes, para mejorar la protección a las víctimas, en especial, en los municipios pequeños o rurales.
- Colaborar con las Administraciones Autonómicas para acercar la información y los servicios a las poblaciones más dispersas o pequeñas. De forma particular, los servicios de atención psicológica y de apoyo laboral.

Ayuntamientos y Diputaciones deberán incorporarse al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA)

Los Ayuntamientos y Diputaciones con competencias en materia de Tráfico tienen de plazo hasta el 25 de mayo de 2012 para incorporarse al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA). En esa fecha se cumplen los dos años de plazo previstos en la Ley de Seguridad Vial (18/2009, de 23 de noviembre, BOE de 24 de noviembre) para su incorporación.



Su creación permitió la sustitución del domicilio físico por el electrónico (Dirección Electrónica Vial) y la notificación electrónica con efectos legales a través del Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), web certificada de nueva creación para la notificación de las sanciones de tráfico que no han podido ser notificadas en el domicilio del interesado, en sustitución de los actuales edictos que se publican en los Boletines Oficiales de la Provincia o Comunidad.

La reforma del procedimiento sancionador de tráfico introdujo, por tanto, un novedoso, fácil y rápido sistema de poder ver, desde Internet, los edictos de los procedimientos sancionadores dictados por cualquier Administración con competencia en materia de Tráfico. De esta manera, TESTRA se convirtió desde el 25 de noviembre del año 2010 en medio oficial de publicación de los procedimientos sancionadores de Tráfico.

Hasta ese momento, la Ley establecía que las notificaciones de los procedimientos sancionadores debían practicarse en el domicilio del interesado y que, en caso de que éste estuviera ausente

o fuera desconocido en el mismo, la Administración procedería a la llamada notificación edictal, que se practicaba publicando el edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. La consecuencia práctica de no estar en el domicilio cuando los servicios de cartería intentaban entregar la notificación era que el procedimiento sancionador continuaba tramitándose sin que muchas veces el interesado supiera su existencia, pues prácticamente nadie consulta los medios de notificación edictal.

Sin embargo, la publicación en la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico de las notificaciones que no se puedan practicar en el domicilio, informático o físico, del interesado, mejorará la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas, al conocer que en una sola sede electrónica se publicarán todas las notificaciones por sanciones de tráfico que puedan afectarles y que no hayan podido practicarse en el domicilio del interesado por estar éste ausente, por haber cambiado de domicilio sin haberlo comunicado, etc. Por otro lado, permitirá ahorrar costes a las Entidades Locales (sobre todo en aquellos casos en los que las

TESTRA se convirtió desde el 25 de noviembre del año 2010 en medio oficial de publicación de los procedimientos sancionadores de Tráfico

Administraciones gestoras de los Boletines Oficiales, de la Provincia o Autonómicos, aplican una tasa por la inserción de anuncios de notificación). Publicar en el TESTRA las notificaciones que no han podido ser entregadas en el domicilio implica que las Administraciones ya no publican ni en los Boletines Oficiales ni en los tablones de edictos de los Ayuntamientos. Por todo ello, serán importantes los efectos positivos de esta publicación edictal, en una sede única de todas las notificaciones por sanciones de tráfico impuestas por diferentes Administraciones.

Conforme lo previsto en la Ley de Seguridad Vial, artículos 77 y 78, la publicación de notificaciones en el citado Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, gestionado por la Dirección General de Tráfico, deberá efectuarse por cualquier Administración con competencia sancionadora en materia de Tráfico (DGT, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales Con competencias) y se referirá a aquéllas que no se hayan podido practicar en el domicilio, informático o físico, del interesado. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el TESTRA se entenderá que ésta ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite y continuándose con el procedimiento.

Por lo que se refiere a la entrada en vigor del referido artículo 78, de acuerdo con la Disposición Final Séptima de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, se establecía que éste entraría en vigor en el plazo de un año a partir de la publicación de la Ley en el Boletín Oficial del Estado, por lo que desde el día 25 de noviembre de 2010 se pueden publicar en TESTRA las notificaciones referidas. Desde esa fecha, la Dirección General de Tráfico, Departamento de Tráfico del Gobierno Vasco y Servicio Catalán de Tráfico, están obligados a notificar en el TESTRA aquellos procedimientos, en cualquier fase de los mismos, que son de su competencia.

En el caso de las Administraciones Locales con competencias en materia de Tráfico, la Ley permitía que éstas se incorporaran al nuevo sistema de notificaciones, TESTRA, en un plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley, según sus disponibilidades técnicas (Disposición transitoria segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre).

Conforme lo anterior, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y órganos similares que tramitan procedimientos sancionadores de Tráfico tienen como fecha límite para incorporarse al nuevo sistema de notificaciones TESTRA y publicar las citadas

notificaciones en el mismo, el 25 de mayo de 2012. La relación de las Entidades Locales que se van dando de alta en el nuevo sistema de notificación y que publican las citadas notificaciones en el TESTRA, se puede consultar en Internet, a través la página Web de la Dirección General de Tráfico.

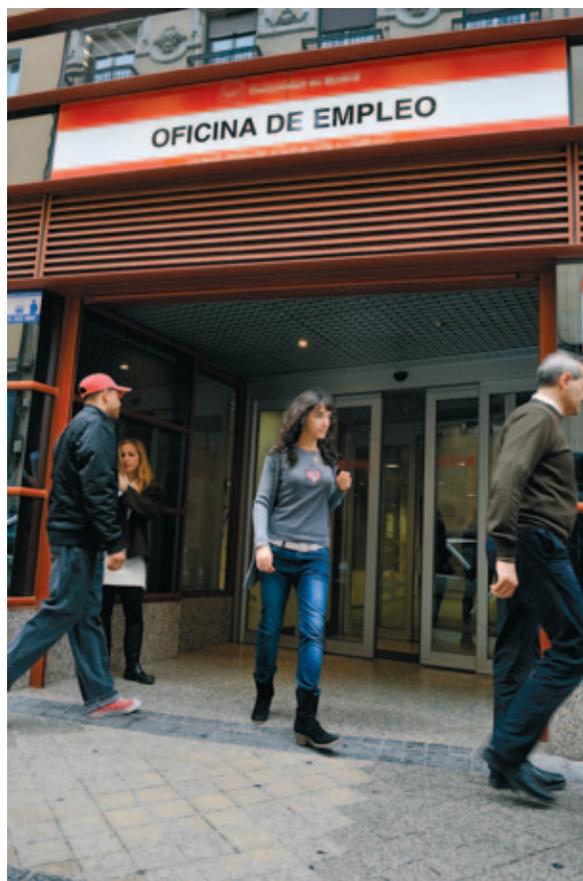
Hay que señalar que los edictos publicados tienen la consideración legal de documentos electrónicos, y se someten a la reglas de seguridad, a las especificaciones y a las condiciones que para este tipo de documentos establece la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Por último, subrayar que según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, las Comunidades Autónomas con competencias ejecutivas en materia de Tráfico podrán crear sus propios Tablones de edictos, en los que se podrán efectuar tanto las notificaciones sancionadoras propias, como las de las Administraciones Locales pertenecientes a sus ámbitos territoriales con las que hayan suscrito el correspondiente acuerdo de colaboración. No obstante estos tablones deberán interoperar con TESTRA, para *"permitir que un - cualquier - ciudadano, a través de un único acceso, pueda tener conocimiento de la publicación de cualquier notificación de un procedimiento sancionador que se esté tramitando contra él"* ★



Apoyo a la salud mental de los desempleados

Aliviar los trastornos en el estado de ánimo de las personas desempleadas, prevenir adicciones, reforzar su autoestima o mejorar su apoyo familiar o social son algunas de las posibilidades de actuación municipal ante los problemas de salud mental que la falta de empleo ocasiona a numerosas personas y familias. La FEMP ha elaborado un modelo de programa en el que se apuntan las pautas de actuación para que los Ayuntamientos puedan paliar o limitar las dolencias mentales derivadas del paro.



"Ayudar al desempleado y a las personas con riesgo elevado de desempleo a mantener un buen estado de bienestar mental y social", de manera que éste pueda acometer las presiones de su situación laboral sobre su bienestar mental, conservar su potencialidad profesional y social, y mantener su contribución a la comunidad, es el objetivo que concreta el Programa Tipo de Actuación Municipal sobre Salud Mental en el Ámbito del Desempleo.

El Programa es una propuesta que se encuadra en el ámbito de la promoción de la salud mental del colectivo de desempleados; no trata en modo alguno la atención sanitaria en materia de salud mental –una competencia de las Comunidades Autónomas–, sino que busca aprovechar la red de servicios que ya existen en el ámbito local en áreas de salud, ocupación, actividad

sociocultural, tratamiento y control de adicciones o servicios sociales para trabajar con este sector de población.

Según destaca el texto de la propuesta, la solución a los problemas ligados a la salud mental y debidos al desempleo pasa por la generación de una actividad económica que promueva la contratación laboral; pero mientras no se genere esa actividad o no sea posible alcanzar las tasas necesarias de contratación, se hace necesario aplicar

programas que limiten las dolencias de los desempleados en el ámbito de la salud mental. Es en este marco donde la propuesta de programa de la FEMP encuentra su aplicación.

Destinatarios y mecanismos de funcionamiento

La aplicación del programa, de ámbito local, está prevista para el colectivo de desempleados –con establecimiento de diferencias

Mientras la actividad económica no genere nuevos empleos, se hace necesario aplicar programas que limiten las dolencias de los desempleados en el ámbito de la salud mental

si se trata de hombres, mujeres o jóvenes- y para las personas con elevado riesgo de desempleo.

El programa se asienta sobre diversos principios. Uno de ellos es que los trastornos mentales –en lo que al trabajo se refiere- se manifiestan en situación de desempleo, precariedad en el trabajo y en situaciones de alto riesgo de pérdida de éste; la actuación ante los trastornos mentales ocasionados por el desempleo requiere la intervención del conjunto de la comunidad y también el apoyo familiar y social al desempleado, según rezan los principios estructuradores del programa; otros principios se refieren a la actividad física como fuente de bienestar físico y mental para el desempleado; y también al incremento de los trastornos sobre la autoestima, la ansiedad, el estado de ánimo o las adicciones entre el colectivo desempleado.

La Administración Local será la entidad que articulará la realización del programa en su territorio. En cuanto al eje vertebrador del programa, éste estará compuesto por las entidades públicas en los ámbitos de la salud y el trabajo.

La propuesta de programa formulada por la FEMP contempla la participación organizada de diversas entidades. Por un lado, figuran las “entidades cooperantes” del programa: se trata de entidades públicas y privadas que, voluntariamente, se unen para paliar el sufrimiento mental de los ciudadanos por encontrarse desempleados. A otras entidades sensibles a estos problemas de salud mental, pero no “cooperantes” se les denomina “entidades colaboradoras”.

Las entidades públicas cooperantes pueden ser las tres Administraciones en sus áreas de salud, laboral, sociocultural, de servicios sociales y prevención, control y tratamiento de adicciones; de estas áreas, las correspondientes a salud y laboral serán las que actúen como vertebradoras del programa.

Las entidades privadas cooperantes abarcan a toda la sociedad civil, desde colegios profesionales y facultades que tratan la salud mental, hasta asociaciones de enfermos y de familiares de enfermos, clubes deportivos, asociaciones culturales y sociales, de la juventud, de la familia, igualdad y adicciones, entre otras.

Objetivos específicos del programa

El mantenimiento del estado de bienestar mental de los desempleados conlleva el establecimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Desempleados plenamente informados del verdadero estado de su situación
- Posibilitar el apoyo familiar al desempleado y mitigar conflictos familiares generados por la situación de desempleo
- Posibilitar apoyo social a los desempleados
- Obtención de un estado de bienestar físico mediante la realización de actividad física por el desempleado
- Tenencia por los desempleados de una buena autoestima
- Paliar los trastornos del sueño generados por la situación de desempleo
- Prevención de adicciones
- El desempleado debe ser consciente de que los poderes públicos y la sociedad civil, en definitiva, su comunidad, se ocupa y le apoya en la situación de desempleo
- Propiciar la adquisición y utilización de las habilidades sociales y de la asertividad necesarias para manejar con éxito las relaciones interpersonales y evitar la problemática asociada a su déficit: inhibición social, agresividad, aislamiento, sumisión, etc.
- Diseñar y acompañar técnicamente el itinerario de búsqueda de empleo y/o readaptación profesional como mecanismo de mejora del locus de control interno de la persona desempleada.



La propuesta de programa contempla cuatro órganos de intervención; en primer lugar, el Observatorio, que aglutina a todas las entidades relacionadas con el desempleo y la salud mental en el ámbito local y que es el órgano de diagnóstico de la situación y de consulta de otro órgano, el Comité de Cooperación, en el que se integra a las entidades cooperantes y cuya finalidad es aprobar la planificación estratégica, gestión anual y evaluación del programa.

La Dirección de Cooperación es el tercero de los órganos; se encargaría de la gestión ejecutiva y, para el desarrollo de su trabajo, contaría con el apoyo del equipo técnico de intervención, integrado por el conjunto de técnicos y personal aportado al programa por las entidades cooperantes.

Un extenso campo de actividades

Junto al objetivo general, la propuesta de la Federación detalla once objetivos específicos (ver cuadro) que marcan la pauta para las líneas de trabajo y actividades del programa.

La primera de ellas, relacionada con la información a la población afectada sobre la pérdida de empleo, tiene como finalidad que el colectivo desempleado o en riesgo de pérdida de su trabajo esté correctamente informado de su situación. Para ello,

y con contenidos específicos según se trate de varones, mujeres o jóvenes, se explicará a los afectados cómo es su nueva situación, los problemas que puede desencadenar en el entorno familiar, el peligro de las adicciones, la necesidad de apoyo familiar y social, los peligros que conlleva o los recursos que la comunidad le brinda; en concreto, los recursos de ayuda en la búsqueda de empleo o los relacionados con la salud mental, entre otras cuestiones.

Los instrumentos para desarrollar esta intervención informativa serían los folletos disponibles en las oficinas de empleo, agencias de gestión de empleo privadas, instalaciones sanitarias públicas y privadas y también en internet; asimismo, y para aquéllos que lo deseen, se podrán programar talleres para profundizar en los contenidos de la actividad.

El segundo gran capítulo de actividades contemplado en el programa se dirige a las familias de los desempleados al objeto de contener la problemática doméstica e impulsar el apoyo familiar al desempleado. En este caso, los instrumentos de actuación son talleres dirigidos a los familiares.

El apoyo social es el tercero de los pilares: para el desempleado es fundamental ampliar su red de contactos y relaciones

El programa específico para prevención y promoción de la salud mental de personas desempleadas podría contar también con la red de servicios que ya existe en el ámbito local

sociales y ocupar su tiempo libre; la propuesta de la FEMP pasa por fomentar instrumentos de la Administración Local, incluso de la autonómica, e iniciativa privada, como clubes, talleres, o cursos relativos a cualquier iniciativa social –manualidades, senderismo, idiomas, fotografía, etc.- para el desarrollo físico, intelectual y sobre todo, social, del desempleado. En caso de no existir un instrumento creado para iniciativas de este tipo, se recomienda propiciar la creación de un grupo que la desarrolle mediante una estructura organizativa de la Administración y/o la iniciativa privada utilizando, por ejemplo, las plataformas de redes sociales gratuitas de internet.

El programa contempla también el desarrollo de una buena actividad física que contribuya al bienestar del desempleado; se trata del cuarto capítulo de actuaciones; para ello, se buscará fomentar la utilización de las diferentes instalaciones deportivas locales y autonómicas, e impulsar la asociación deportiva ciudadana –clubes, asociaciones, etc.-.

El tratamiento de la autoestima y el de la ansiedad –actuaciones quinta y sexta-, la propuesta formulada por la Federación incluye el tratamiento de los sentimientos de vergüenza, inseguridad, fracaso, culpa, degradación social o similares producidos por la situación de desempleo, en el caso de la autoestima, y del malestar mental, la agitación, la inquietud o la angustia que genera en el desempleado la falta de control de los sucesos, en lo que respecta a la ansiedad. Las perturbaciones del estado de ánimo, los trastornos del sueño y la prevención de adicciones son las otras líneas de actuación previstas; en estas situaciones, con los instrumentos disponibles se impulsan talleres con equipos especializados en el tratamiento de estas afecciones.

Los trastornos mentales más graves son la base de otra línea de actuación: la derivación del desempleado afectado y de sus familiares a los servicios asistenciales de salud y servicios sociales; la derivación, lógicamente, deberá tener carácter voluntario, mediante solicitud por parte de los afectados.



La plena información al desempleado sobre su situación y posibilidades es uno de los puntos básicos del programa.

Recursos del programa

La propuesta contempla como recursos del programa las aportaciones en recursos humanos y materiales de las entidades cooperantes, incluidos los procedentes de los programas de fomento de empleo, del voluntariado social y los propios desempleados. La puesta en funcionamiento de un programa específico para prevención y promoción de la salud mental de personas en esta situación puede contar también con una nutrida red de servicios que ya existe en el ámbito local.

Según detalla el programa, entre otros, se trata de los servicios y dependencias público-privado son los servicios de Atención Primaria y Salud de las Comunidades Autónomas, los servicios de atención de la Salud Mental para Adultos, los servicios municipales de Salud Pública, los de ocupación, los servicios sociales, y los servicios y dependencias culturales, deportivos o entidades de autoayuda. Asimismo, se apuntan colegios profesionales, sindicatos y asociaciones de empresarios.

El contenido completo de este modelo de Programa tipo de actuación municipal sobre Salud Mental en el Ámbito del Desempleo, puede solicitarse al Área de Salud de la FEMP ★

‘Cerca de ti’:

Acompañamiento frente a la soledad de los mayores

Acompañar a personas mayores que viven en soledad contribuye a mantener activas sus habilidades físicas y cognitivas, mejora su relación con el entorno, favorece su autonomía personal y previene situaciones de gran dependencia. Así se extrae de los resultados obtenidos en el proyecto piloto ‘Cerca de ti’, una iniciativa en la que se han visto implicados más de 250 personas mayores de 80 años, usuarias de teleasistencia, en diez Entidades Locales de toda España.

Más de 1,35 millones de personas en nuestro país son mayores de 65 años y viven solas; representan un 20% del total de población en esa franja de edad; si se cierra el margen entre los 85 y los 89 años, el porcentaje de solos llega hasta el 31,6%, y profundizando un poco se observa que más de las tres cuartas partes de este conjunto son mujeres: la soledad es una realidad feminizada entre los grupos de más edad.

La incidencia del problema de la soledad entre la población mayor lleva aparejada, además, una serie de consecuencias negativas que, en conjunción con otros factores pueden ocasionar dolencias, enfermedades y mayor propensión a situaciones de dependencia y aislamiento.

Sobre esta base, en 2009, el IMSERSO, con la colaboración de la FEMP, Cruz Roja Española, Cáritas Española, la Fundación Vodafone España y la Asociación de Entidades y Empresas de Servicios Sociales de Teleasistencia (ADESSTA), promovió el Proyecto Piloto ‘Cerca de ti’. En 2009 se diseñó y en 2010 se puso en marcha en diferentes puntos de todo el país con la colaboración, en este caso, de las Diputaciones de Granada, Ourense y Huesca, el Consell de Mallorca, la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra y los Ayuntamientos de Alicante, Gijón, Jerez de la Frontera, Lleida y Valladolid. Los resultados finales del proyecto piloto se presentaban el pasado 11 de noviembre en Madrid y venían a mostrar, por encima de todo, un aumento de su grado de satisfacción con la vida entre los usuarios, una mejora de sus habilidades físicas y una prevención evidente de situaciones de dependencia.



El grado de satisfacción detectado igualmente entre voluntarios y coordinadores del proyecto concluía con la valoración, por parte de los profesionales, del servicio de acompañamiento como una de las principales estrategias a desarrollar para afrontar la soledad de las personas mayores, una iniciativa positiva y necesaria en una sociedad como la actual en la que las personas mayores acaban quedándose en situaciones de soledad y desamparo.

El impacto de la soledad en los mayores

El proyecto Piloto ‘Cerca de ti’ partió con el objetivo de detectar las fortalezas y debilidades de un modelo de actuación basado en el acompañamiento voluntario y de obtener datos que permitiesen formular recomendaciones de cara a una potencial y futura implantación a gran escala.

Una de las principales cuestiones a evaluar eran las repercusiones del proyecto en las personas mayores participantes, tanto en la mejora de su calidad de vida y en la reducción de sus sentimientos de soledad, como en su capacidad para utilizar los recursos del entorno. Así, los aspectos analizados han sido los cambios en el bienestar personal, relaciones interpersonales, uso de los recursos de la comunidad y satisfacción de las personas mayores participantes, por un lado, y las motivaciones y expectativas del voluntariado hacia el proyecto y su participación en el mismo.

La selección de los usuarios, en zonas de diferentes tamaños de población, se realizó entre mayores de 80 años, que vivían solos,

usuarios del servicio de teleasistencia con una antigüedad de, al menos, seis meses, y con una cierta situación de aislamiento y soledad detectada por la entidad prestadora de la teleasistencia. Finalmente, se seleccionó una muestra de 300 personas para el grupo experimental (personas sometidas a la intervención de acompañamiento) y otra de tamaño similar para el llamado “grupo de control” (personas no sometidas a la intervención). Al iniciar la intervención, el primer grupo quedó reducido a 281 personas y el segundo a 264; al finalizar, en el primero la muestra era de 249 y en el segundo, de 208. El número de voluntarios que realizaron el servicio de acompañamiento y recogida de información fue de 255 en el primer momento y se cerró con 217.

La evaluación de los resultados se desarrolló utilizando dos lógicas comparativas; la primera de ellas se basa en un criterio cronológico y compara los resultados obtenidos al inicio del proyecto (pre-test) con los alcanzados al final (post-test); la segunda establece un criterio de comparación entre las poblaciones sometidas y las no sometidas a la intervención.

Conclusiones y recomendaciones

Significativos avances experimentados en el grado de satisfacción con la vida, reducción de la percepción de soledad, ciertas mejoras en la relación con el entorno, reducción de los efectos del envejecimiento en la presencia de la vida comunitaria, algunas mejoras en el uso de los recursos comunitarios, reducción de los efectos adversos que la soledad conlleva para la autonomía personal de los mayores y mantenimiento de las habilidades físicas han sido algunas de las principales mejoras detectadas en el grupo experimental.

Los mayores valoraron muy positivamente tanto a los voluntarios que acudieron a sus hogares para realizar el servicio de acompañamiento como a los coordinadores que han desarrollado su tarea entre los diferentes elementos y recursos del proyecto. De hecho, los participantes demandaron el mantenimiento y la continuidad del servicio de acompañamiento.

Para los profesionales el resultado fue igualmente satisfactorio; en su evaluación, además, identificaron las ventajas e inconvenientes de la utilización de las nuevas tecnologías en el proyecto. Las comunicaciones móviles, sobre todo, se observan como un complemento facilitador en la prestación de los servicios a los usuarios –programación de visitas, saber cómo se encuentra el mayor o si necesita ayuda- y en la gestión y coordinación entre voluntarios y coordinadores del servicio de acompañamiento del proyecto. Las principales desventajas de los terminales telefónicos se relacionan con la cobertura, la batería, los accesorios de aplicación, el tamaño de pantalla o el teclado.

Por otro lado, la realidad del proyecto ha confirmado que la mayoría de las usuarias son mujeres, lo que haría conveniente,



a juicio de los profesionales, realizar un análisis desde la perspectiva de género para implementar el proyecto y adaptarlo más a las necesidades de los participantes.

Sobre la información obtenida los profesionales formularon un conjunto de 17 recomendaciones dirigidas a los promotores de “Cerca de ti” y orientadas tanto a la difusión de resultados como a la toma en consideración de cuestiones geográficas y sociales, y de las características específicas de los usuarios. A la hora de diseñar un programa, se recomienda también la planificación previa de actividades de carácter comunitario o el sistema para mantener informada e implicada en el servicio de acompañamiento a la familia del usuario.

Sobre los voluntarios, se recomienda una estrategia de reducción de su presencia a medida que se alcancen determinados objetivos y el establecimiento de fórmulas de captación y formación de éstos; se propone también un plan de formación específico para voluntarios y un servicio de apoyo emocional, ya que el acompañamiento exige mucha dedicación y compromiso y les expone a desgaste emocional y físico.

Se recomienda también integrar las actividades del proyecto con los recursos socio-comunitarios, organizar espacios de encuentro y de comunicación entre mayores, implantar programas de ocio y facilitar la participación de mayores con vehículos adaptados, fomentar el uso de nuevas tecnologías y ampliar la gama de terminales disponibles a las necesidades y preferencias de los usuarios ★

Ciudades 'con y para la infancia'

El 20 de noviembre se celebró el 22 aniversario de la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño. En estos años la sociedad en su conjunto ha avanzado en el reconocimiento de niño como sujeto de derecho y ciudadano, pero aún queda un largo camino que andar. En este recorrido, el programa Ciudades Amigas de la Infancia hizo un alto en camino los días 27 y 28 de octubre en Sevilla bajo el lema: "Nuevos retos y oportunidades de los municipios con y para la infancia: Ciudadanía, coordinación y cooperación".

El Congreso, que contó con la presencia y el trabajo de 23 ponentes, 250 participantes de 5 nacionalidades y 50 Ayuntamientos, fue inaugurado por la Presidenta de Unicef España, Consuelo Crespo, acompañada por el Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, la Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Micaela Navarro, el Presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, y Esperanza Ochaíta, Directora de IUNDÍA (Instituto Universitario de Necesidades de la Infancia y la Adolescencias).

El Programa de Ciudades Amigas de la infancia promueve las políticas a favor de la Infancia, que deben tener un carácter estratégico si se desea elevar los niveles de vida y de bienestar de la sociedad, en el presente y en el futuro. De la atención que reciba la infancia dependerá, en buena medida, la conducta social adulta de quienes hoy son menores de edad. De esto se habló en la reunión de Sevilla, y de que para afrontar una crisis como la actual, es imprescindible apostar de forma sostenida por políticas a favor de la Infancia que contemplan todos los aspectos esenciales de su desarrollo: salud física, psicológica y relacional, educación, ocio y tiempo libre, seguridad, familia, medio ambiente, etc.

La propuesta de trabajo en el futuro se centra en el desarrollo y puesta en marcha de las "tres ces", *ciudadanía, coordinación y cooperación*, cuya implementación se produce en los municipios, la Administración más cercana a todos los ciudadanos y elemento fundamental en la prevención, detección e intervención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Gregorio Aranda Bricio,



técnico de políticas locales de Infancia y coordinador de Ciudades Amigas de la Infancia, explica cómo fueron planteadas estas propuestas en los foros de discusión del Congreso:

Ciudadanía: Entendida en su doble dimensión de condición de las personas, con los niños como sujetos de pleno derecho, amparados en un sistema democrático y de práctica de participación igualitaria en los procesos de deliberación, toma de decisiones e intervención para la mejora de la sociedad en general.

Coordinación: La coordinación de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías de un mismo Ayuntamiento, o la coordinación entre Administraciones Públicas, es una vieja preocupación en las políticas de infancia, difícil a menudo de llevar a cabo con eficacia debido a las fuertes tendencias a la compartimentalización de competencias y de recursos. Sin embargo, es constatable que, al menos a nivel municipal, muchos Ayuntamientos han avanzado en este aspecto, gracias entre otras medidas a la puesta en marcha de concejalías de Infancia y a la creación de comisiones de infancia interdepartamentales.

Cooperación: Implica compartir análisis, objetivos, estrategias y recursos por parte de las organizaciones ciudadanas e instituciones sociales para trabajar eficazmente y conjuntamente a favor de y con los niños y las niñas para la mejora de sus condiciones de vida y por el bienestar del conjunto de la sociedad. Ya no basta con delegar en otros para que solucionen los problemas. Tampoco es suficiente con dar una opinión o hacer una propuesta de vez en cuando. Cooperar implica poner en común

Ciudadanía, coordinación y cooperación, las “tres cés” que marcarán el trabajo futuro de las Ciudades Amigas de la Infancia

los recursos con los que contamos: actitudes positivas, tiempo y trabajo personal, información, conocimiento, bienes en especie, infraestructuras, dinero.

Red de ciudades

En el Congreso de Sevilla se insistió en la necesidad de potenciar la red de ciudades para y con la infancia, de carácter flexible, fluido y transversal, con los niños como protagonistas y cuyo fin se base en el intercambio del conocimiento y la colaboración entre partes.

En todos los grupos de discusión y trabajo se destacó la importancia de la participación infantil, respetando las particularidades de los niños para evitar la mutilación de una participación espontánea, diversa, libre y acorde a sus edades. Al mismo tiempo, se habló de la necesidad de formación, de aprovechar aquellas experiencias participativas que se están desarrollando y de conseguir la verdadera coordinación de todas las áreas locales para optimizar recursos y conseguir unas políticas de infancia integrales.

Para más información consultar al web del Programa Ciudades Amigas de la infancia: www.ciudadesamigasdela infancia.org ★



Juan Ignacio Zoido inauguró el Congreso con la Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, Micaela Navarro, el Presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, y Esperanza Ochaíta, Directora del IUNDÍA.

Juntos contra la desnutrición infantil

La desnutrición crónica es un problema que afecta a casi 200 millones de niños menores de cinco años en los países en desarrollo, produciendo retraso físico y mental en su crecimiento, e hipotecando su futuro y el de sus comunidades. Las Administraciones Locales, las empresas, los medios de comunicación, cada ciudadano, puede contribuir fácilmente a luchar contra la desnutrición infantil.

UNICEF España acaba de poner en marcha la campaña Dona1Día, con la que pretende concienciar a la sociedad de las terribles consecuencias de la desnutrición y conseguir fondos para apoyar los programas de nutrición que se llevan a cabo en los países en desarrollo.

Desde UNICEF se invita a que cada persona done un día de su vida para prevenir la desnutrición, que está relacionada con un tercio de las muertes anuales de menores de cinco años. Este día se materializa con el envío de un SMS cuyo coste va destinado íntegramente a UNICEF. Con 1,2 euros se puede financiar el tratamiento de un día para un niño con desnutrición aguda grave (el tratamiento total puede durar de 4 a 6 semanas).



Las bibliotecas municipales rescatan la memoria local

Las bibliotecas pueden ayudar a recuperar la memoria colectiva de un pueblo o de una comunidad. Así lo han entendido los responsables de estos centros públicos en un buen número de municipios españoles y así lo explicaron en la cuarta edición del Encuentro Bibliotecas y Municipio, celebrado en Madrid, en el que también participó la FEMP.



Biblioteca de Mmskiz.



Foto antigua de abuelo, recopilada en Manzanera.



Biblioteca de Barañain.

Responsables de las políticas bibliotecarias de la Administración Local para explicar las experiencias y buenas prácticas desarrolladas en cada uno de sus territorios en una cita que organiza cada dos años el Ministerio de Cultura, en colaboración con la FEMP, y que en esta ocasión se convocó bajo el lema "Memoria Local".

El encuentro sirvió para demostrar la contribución de las bibliotecas públicas, sobre todo las municipales, a la recuperación, conservación y difusión de la memoria local, facilitando de paso los procesos de cohesión social en su territorio y mostrando la colaboración con otras instituciones culturales locales para lograr un mayor alcance de estas iniciativas.

El programa incluyó la presentación, en ponencias, de buenas prácticas de las bibliotecas municipales de Vila-Seca (Tarragona), Barañain (Navarra), Manzanera (Teruel), Mérida (Badajoz) y Muskiz (Bizkaia); aunque existen otras experiencias similares en municipios como Castro del Río o Morón de la Frontera (Andalucía), Monegrillo (Aragón), Lena (Asturias), Maó (Illes Balears); Valleseco y Arucas (Canarias), Huerta de Valdecarábanos (Castilla-La Mancha), Alpicat, Badalona, Barcelona, Cambrills, Igualada, Palafrugell, Puigcerdá, Roquetes y Tortosa (Cataluña) o Ermua (País Vasco)

En la inauguración de la jornada, el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, felicitó a los representantes políticos y técnicos de bibliotecas municipales, que *"llevan a cabo su labor cada día con una imaginación que suple la escasez de medios, y con una vocación que remonta todas las dificultades, sobre todo en la actual época de crisis"*.

Angel Fernandez recordó que de las más de 3.700 bibliotecas públicas existentes en España, el 96% son municipales y atienden al 92,8% de la población. La biblioteca municipal es un servicio público que garantiza el acceso de los ciudadanos a la información y al conocimiento, sin discriminación alguna, a la vez que contribuye a la construcción y desarrollo de una sociedad democrática, afirmó.

Web de historia local

La biblioteca de Vila-Seca (Tarragona) ha puesto en marcha una plataforma virtual que ofrece acceso a documentos y contenidos, de historia local y sobre la cultura y las tradiciones del municipio, tomando como punto de partida el fondo documental propio, pero iniciando también un proceso de búsqueda de otros materiales (fotografías, grabados, gozos, mapas, etc.) en otras colecciones y archivos.

Núria Llebaria, directora del centro, explica que el proyecto contempla también la producción de diversos contenidos: La gente de Vila-seca (biografías de autores locales) y Las voces de la memoria (grabaciones de entrevistas a personas que han vivido acontecimientos significativos de la historia del municipio). En la elaboración de la página han colaborado de entidades e instituciones del municipio, historiadores locales y ciudadanos que han aportado conocimientos y experiencia al proyecto.

Conversaciones en la biblioteca

En 2009 se conmemoró el 25 aniversario de la biblioteca de Barañain y de la existencia de este municipio como Entidad Local independiente. Al contrario que en muchos otros, Barañain ha pasado de tener un centenar de habitantes a finales de los años sesenta a los 24.000 actuales. Por eso, el Ayuntamiento decidió que era importante rescatar los referentes de su historia pasada, para que sirvan de modelos de ciudadanía, de creatividad y de esfuerzo.

En 2010 la biblioteca fue el marco de una serie de entrevistas y conversaciones con personas destacadas de la localidad. Todas ellas tenían en común vivir en Barañain y tener una obra literaria, artística o una trayectoria profesional consolidada en el campo de la educación, la política, etc. Las conversaciones fueron grabadas y posteriormente publicadas. Durante 2011 se está haciendo lo mismo con los diez Alcaldes que ha tenido Barañain en los últimos cuarenta años (1971-2011). Se trata de repasar la historia local desde la mirada de las personas que han tenido la máxima responsabilidad a la hora de dirigir y representar al municipio, señala Jesús Arana, responsable del proyecto.

Una mirada en el tiempo

Los vecinos de Manzanera (Teruel) han colaborado activamente en el proyecto del Ayuntamiento y de su biblioteca, aportando toda clase de fotos antiguas para recuperar la memoria histórica



Ángel Fernández, en primer término, con el Director General del Libro, Rogelio Blanco, y M^o Antonia Carrato, Subdirectora de Coordinación Bibliotecaria.

del pueblo. La iniciativa no sólo tiene una finalidad histórica, sino también optimizar recursos y dotar de una nueva dimensión a la biblioteca.

Pilar Alpuente, directora de la biblioteca, comenta que gracias al apoyo de la corporación municipal se han podido realizar siete exposiciones y todavía quedan otras tres por realizar. Se han recopilado más de 1.000 fotografías a lo largo de los últimos seis años y aún siguen llegando. El fondo gráfico queda archivado en la biblioteca y periódicamente se realizan exposiciones temáticas en el Museo Etnográfico (oficios, fiestas, indumentaria...)

Laboratorio de investigación

La experiencia de Mérida refleja la colaboración y el trabajo conjunto entre el archivo histórico del Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal. Tanto el jefe del Archivo Municipal, José Antonio Peña-fiel, como la directora de la biblioteca, Magdalena Ortiz, coinciden en que no se puede pensar el uno sin el otro, *"juntos acercan el conocimiento y recuperación de nuestra memoria local"*, afirman.

Utilizando los documentos del archivo y de la colección local, han llevado a cabo una experiencia formativa titulada: El archivo y la Biblioteca: un laboratorio de investigación histórica. El caso de Mérida. Y como no se trata únicamente de recoger y conservar documentos, sino que también es importante difundirlos para que sean conocidos y valorados, promueven conjuntamente la difusión, en jornadas de historia, libros, exposiciones documentales o visitas formativas para grupos.

Las batallas de Somorrostro

Las batallas de Somorrostro, libradas entre liberales y carlistas en 1874 por el control de la ciudad de Bilbao, marcaron la vida del municipio de Muskiz (Bizkaia) en aquellos días, modificando su paisaje y toda la estructura socioeconómica de la zona. Para que los vecinos de esta localidad tuvieran conciencia del antes y el después de tal acontecimiento, la biblioteca se implicó en una exposición que organizó el Centro de Documentación y Divulgación de las Encartaciones (CDD Trueba).

Fernando Juárez, bibliotecario de Muskiz, recuerda la fascinación de la gente al saber que el lugar donde vivían había sido escenario de unos sucesos tan señalados. "Por un momento vieron con otros ojos lugares transitados a diario y nos preguntamos si la biblioteca sería capaz de ayudar a ver cosas importantes que ya no están". Con este objetivo, y con la colaboración del CCD, se han localizado nuevas fuentes, facilitado el contacto entre investigadores, creado nuevos contenidos y posibilitado el transvase de información entre investigadores y público. El resultado es una aplicación de "Realidad Aumentada" que facilita entender los sucesos de 1874 y que permite a cualquier visitante con un smartphone acercarse a lo que ocurrió en aquel tiempo ★

Nueva aplicación para el cálculo de la dimensión económica del deporte a nivel local

Ramón Boixadera *

Gemma Cortada *

La Diputación de Barcelona, a través del Área de Desarrollo Económico y Empleo, en una acción transversal entre los ámbitos de Desarrollo Económico y de Deportes, ha impulsado la creación de una aplicación informática para la determinación de la dimensión económica del deporte a nivel local.

El fenómeno deportivo ha experimentado un gran cambio en los últimos años y su importancia a nivel social y económico ha crecido de forma muy sustancial. Por ello ha surgido la inquietud en el mundo del deporte en poder disponer de una sólida base de conocimiento para optimizar la planificación estratégica y la elaboración de políticas en el ámbito del deporte, con datos de calidad y comparables.

En esta línea la Diputación de Barcelona, desde hace varios años, dinamiza los Círculos de Comparación Intermunicipal en el ámbito del Deporte, un instrumento para la evaluación y mejora de la prestación y gestión de los servicios deportivos municipales.

La Diputación de Barcelona ha dado un paso adelante, considerando que la economía del deporte es un aspecto pendiente de desarrollo y que es importante disponer de datos para facilitar la toma de decisiones. Por ello, inició una doble línea de trabajo: por una parte, la realización de un estudio para la determinación del peso económico del deporte en la provincia de Barcelona y, por otra, la creación de una herramienta para calcular la dimensión económica del deporte a nivel local.

Desarrollo de la aplicación

En el caso de la herramienta de cálculo, se trata de conocer y poner en valor los recursos económicos que genera el deporte a nivel local y de trabajar con sectores económicos no tradicionales sino transversales como sería el caso del turismo, el comercio, la educación o la sanidad.

Antes de crear la herramienta se realizó una búsqueda, tanto en el mercado como en otros organismos públicos, para ver si existía algún producto similar. Al evidenciarse que no era así,

se decidió elaborar esta herramienta, de forma que se pudieran recopilar datos de forma sistematizada, obteniendo indicadores para facilitar la toma de decisiones para la planificación y la gestión deportiva local, y así mejorar el sistema deportivo local. Esta iniciativa es, por tanto, plenamente innovadora dentro del ámbito de la economía del deporte.

Objetivos y funcionalidades

La herramienta, que se compone de un software, un glosario de conceptos utilizados y un manual de usuario, permite a las Entidades Locales calcular la dimensión económica del deporte en su ámbito territorial, teniendo en cuenta no sólo la actividad deportiva en sí misma sino también el impacto del sector en otros sectores relacionados. Además, permite recopilar datos de forma sistematizada, obteniendo indicadores para facilitar la planificación y la gestión deportiva local

La aplicación ofrece diversas utilidades a las Entidades Locales:

- Disponer de la información sobre los recursos económicos que genera el sector en una localidad o territorio concreto, lo que permite a los responsables deportivos locales reclamar un mayor peso de las políticas de deporte en los presupuestos municipales.
- Una primera aproximación a los recursos deportivos que generan más empleo y que contribuyen a que el deporte sea considerado como uno de los nuevos yacimientos de ocupación.
- Hacer un primer análisis para la mejora de la gestión de, entre otros, los equipamientos deportivos y la organización de distintos eventos deportivos.

La aplicación permite conocer los recursos económicos que genera el deporte en el municipio y ofrece una primera aproximación a aquéllos que generan más empleo

- Información sobre los efectos que la práctica deportiva tiene en otros sectores relacionados (comercio, industria, turismo, salud, educación,...)

Diseño de la aplicación

Para diseñar la aplicación se han seguido las siguientes fases:

- Identificación de las dimensiones de análisis: equipamientos deportivos y actividades (pública-privadas), espacios singulares, entidades deportivas, equipos de alto rendimiento, eventos de ciudad/municipio y otros sectores (Salud, Comercio y Distribución, Industria, Educación, Inversiones, Turismo y Sector Público).
- Identificación de los indicadores de valoración de cada dimensión: Indicadores de gasto, de ocupación y de empresas vinculadas
- Construcción de la herramienta: aplicación tecnológica, glosario de conceptos y manual de usuario.
- Establecimiento de ratios de comparación: que permitirán la comparación entre municipios, tales como el peso económico en relación al presupuesto peso económico por habitante, etc.
- Prueba piloto: La aplicación se ha testado en 3 municipios de diferentes tamaños: Olost: 1217 habitantes, Vilanova del Camí: 12649 habitantes y Terrassa: 210941 habitantes

¿Cómo se calcula?

Los datos se obtienen desde el punto de vista de la oferta, a partir de los gastos de las organizaciones/empresas/entidades implicadas en cada dimensión. Este método permite conseguir de manera genérica la mayoría de las partidas relacionadas con los gastos que son los indicadores del peso que tiene el deporte en el municipio (sueldo y salarios, mantenimiento, consumos, etc.) y, al mismo tiempo, la obtención de la información económica de manera relativamente sencilla, a diferencia del análisis desde el punto de vista de la demanda, donde normalmente son necesarias encuestas a consumidores que representan un coste importante y donde las conclusiones no son siempre fiables.

Retos y expectativas de futuro

La Diputación de Barcelona pretende que esta herramienta sea un instrumento útil para los municipios en la toma de



decisiones en el ámbito del deporte como motor del desarrollo local e, igualmente, un primer paso para disponer de datos que faciliten la toma de decisiones y pongan de manifiesto el peso que representa el deporte en la economía local. Asimismo, se trata de identificar los equipamientos, actividades y entidades que generan más ocupación, como factor a considerar para potenciar la ocupación en el sector deportivo. Por todo ello, tratamos de difundir la herramienta, facilitando su utilización por parte de los Ayuntamientos ★

* Ramón Boixadera, Gerencia de Deportes. Diputación de Deportes

* Gemma Cortada, Jefa de la Subdirección de Sectores Productiva.
Área de Desarrollo Económico y Empleo.
Diputación de Barcelona.

Un instrumento útil para todos los municipios

La aplicación fue presentada en Madrid, en un acto celebrado en la sede del Consejo Superior de Deportes (CSD), con la presencia del Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, que la calificó de "instrumento útil" para todos los municipios, puesto que les permite disponer de un mapa de sus recursos deportivos y cuantificar el empleo que genera el sector en la localidad, lo que también facilita el proceso de toma de decisiones, la planificación y la gestión del deporte local. En la foto, el representante de la FEMP, a la izquierda, con Alfonso Luengo, Director General de Infraestructuras Deportivas, y Josep Salom, Diputado Adjunto de Deportes de la Diputación de Barcelona.

Ministros europeos analizan la la democracia local en tiempos de crisis

El reforzamiento de la democracia local y regional es una obligación esencial en el actual marco de crisis económica y financiera, y así lo entendieron los Ministros de Administraciones Locales y Regionales de los 47 países miembros del Consejo de Europa reunidos a comienzos de noviembre en Kiev (Ucrania) en la 17ª Sesión de la Conferencia Ministerial por este organismo europeo. Los derechos humanos y su promoción fueron el otro gran tema en la agenda de Kiev.



En esta 17ª Sesión, y en el contexto de reforma que afronta el Consejo de Europa, los Ministros también examinaron el futuro de la cooperación intergubernamental y las posibilidades de la gobernanza a varios niveles, a partir del informe elaborado por el Ministro de Política Territorial de España, Manuel Chaves, y aprobado posteriormente por el Consejo.

Chaves fue designado en 2009 coordinador del desarrollo de la democracia local y regional en el Consejo de Europa. En la Conferencia de Kiev presentó el borrador final de un informe monográfico en el que se reflexiona sobre la democracia local y regional y sobre la importancia de reforzar la interrelación de las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

El informe apunta a la Gobernanza multinivel como *"piedra angular que permitirá a Europa responder a los retos que nuestro continente ha de afrontar en la actualidad"*. Según precisa, la clave de la gobernanza multinivel consiste en maximizar los instrumentos de coordinación que ya están a nuestro alcance, sin generar más estructuras y procedimientos burocráticos que ralenticen el proceso de toma de decisiones; consiste también en respetar la autonomía de cada institución y en identificar los problemas o posibles disfunciones para intentar solucionarlos.

En lo que respecta a la reforma del Consejo de Europa, el informe apuesta por diseñar una agenda común entre los diferentes órganos del Consejo de Europa –especial-

mente entre la Conferencia de Ministros y el Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE)- en el que queden definidas las prioridades políticas y líneas estratégicas que conviertan al Consejo en un organismo de respuesta más rápida y más adaptado las necesidades actuales. Otras materias recogidas en esa agenda común serían el seguimiento del impacto de la crisis económica en los Gobiernos Locales y Regionales y las respuestas políticas desde los Gobiernos Centrales, Locales y Regionales; la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo del concepto de gobernanza multinivel en el Consejo de Europa, la promoción de los derechos humanos y la cooperación entre los distintos niveles de gobierno como forma de superar los obstáculos inherentes a la cooperación transfronteriza.

Apuesta, igualmente, por impulsar el papel clave del Consejo de Europa en la consolidación de los procesos democráticos y de la democracia local en Europa y en la elaboración de buenas prácticas en la materia que puedan ser exportables a otras regiones del mundo. Según subrayó el Presidente del CPLRE, Keith Withmore, tras la aprobación del texto, el Informe Chaves y sus contenidos permitirán *"orientar nuestros trabajos en los próximos años"*.

El informe apunta a la Gobernanza multinivel como "piedra angular que permitirá a Europa responder a los retos que nuestro continente ha de afrontar en la actualidad"

Crisis y democracia local

El Presidente de la Cámara de Poderes Locales del CPLRE, Jean Claude Frecon, que también intervino en la Conferencia, señaló que, en la actualidad, en tiempos de crisis, es preciso plantearse la calidad de la gobernanza. Las dificultades de *"pilotar un barco en medio de la tempestad"* son más evidentes para *"nuestros Estados, pero también lo son para nuestros municipios"*, dijo.

Según explicó, una de las cuestiones más difíciles que se plantean a las Entidades Locales es el equilibrio financiero y, sobre todo, el nivel de endeudamiento. *"En algunos de nuestros Estados miembro el endeudamiento de municipios y regiones, de forma paralela al del Estado, ha alcanzado un nivel sin precedentes"*. Las consecuencias, a su juicio, son graves, ya que *"el arbitraje de los presupuestos públicos entre el ámbito nacional y el local se hace, cada vez más, en detrimento del local, lo que provoca que las Autoridades Locales se vean enfrentadas, cada vez más, a graves reducciones presupuestarias"*. Para agravar las cosas, algunos Gobiernos Locales se enfrentan a dificultades ligadas a activos tóxicos que hacen que sobre ellos penden amenazas y riesgos reales de quiebra.

En esta situación Frecon pidió una reflexión conjunta de cara a buscar soluciones y manifestó estar *"convencido de que nuestros Gobiernos Locales no podrán sustraerse de aplicar criterios estrictos de buena gestión económica y, en consecuencia, de cierto rigor presupuestario; creo que el arbitraje general de las finanzas públicas no debe hacerse en detrimento de los poderes locales y regionales y, finalmente, de los ciudadanos; una buena parte de la capacidad de recuperación económica está en nuestras ciuda-*

des y regiones"; así, la salida de la crisis ha de alcanzarse tras un examen común de la situación: *"o salimos juntos de la crisis, o no salimos de ninguna forma"*.

Respeto a los derechos humanos

En la 17 Sesión también intervino el Vicepresidente del CPLRE, Lars O. Molin, ponente de Derechos Humanos del Congreso. A su juicio, la tendencia general hacia la descentralización de competencias en los Estados miembros y en los países vecinos ha dado lugar a una situación en la que las Autoridades Locales tienen cada vez más y más responsabilidades y, en consecuencia, se ven más implicados en cuestiones que tienen que ver con la libertad y los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por ello, los responsables locales han de llevar su respeto por los derechos humanos de la teoría a la práctica, cada día y en cada ámbito de la gestión local.

Una cultura de derechos humanos ha de imperar en todos los actos que significan servicio público, desde la actuación de las policías municipales o de los funcionarios locales, hasta la del Alcalde y los Concejales. Según destacó Molin, la diversidad de los derechos humanos incluye derechos de tipo político, social, económico, religioso, de minorías, derechos de la mujer y de la infancia; y añadió que *"cada vez que los Gobiernos y Parlamentos nacionales ratifican tratados internacionales en nombre de sus Estados, el trabajo diario para implementar los derechos humanos recae, casi siempre, sobre los hombros de las Autoridades Locales y Regionales"*. Y añadió que *"el reto para nosotros es estar seguros de que todos los políticos locales entienden que los derechos humanos son también su trabajo"* ★



El Ministro español, Manuel Chaves, a la derecha, durante su intervención. En la imagen de la izquierda, los Ministros europeos durante la Conferencia.

XVI Congreso del CLAD

por un modelo de gestión pública del Siglo XXI

Más de 1.000 expertos de toda Iberoamérica debatieron en Paraguay sobre los retos que han de afrontar las Administraciones Públicas y sobre las posibilidades de definir modelos capaces de afrontar los desafíos propios del momento actual. Así fue el XVI Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, donde se desarrollaron más de cien paneles, seis grandes bloques temáticos y la presentación de publicaciones de interés a lo largo de cuatro intensas jornadas de trabajo.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la modernización de la Administración Pública. En el transcurso de este décimosexto Congreso, que se celebró en Asunción (Paraguay) los pasados 8, 9, 10 y 11 de noviembre, bajo el lema “La reforma del Estado y de la Administración Pública”, tomaron la palabra más de 400 panelistas procedentes de 20 países de Iberoamérica, que intervinieron ante un público de más de 1.000 participantes. En Asunción también hubo presencia española, ya que acudieron representantes de la Administración Pública de nuestro país, de los sindicatos y también de la FEMP –encabezados por el Alcalde de Brañosa, Jesús Mediavilla-, que participaron en diversos paneles.



Una de las Plazas de Asunción, ciudad sede del Congreso de CLAD.

Seis bloques temáticos

Los más de cien paneles que se presentaron en Asunción estuvieron articulados en torno a seis grandes bloques temáticos. El primero de ellos se centró en los funcionarios públicos de Iberoamérica, en concreto en su capacitación permanente, la evaluación del desempeño y el diseño de incentivos para incrementar su profesionalización. A juicio de los expertos, cada día resulta más evidente que las estrategias, política y prácticas de función pública influyen decisivamente en el fortalecimiento institucional; para que el impacto sea positivo han de cumplirse ciertos requisitos, entre ellos, la calidad de la función directiva para

definir y gestionar el empleo público con enfoque estratégico, la orientación meritocrática, la concepción sistémica y la consistencia interna de los sistemas y procesos de gestión de personas, así como la apropiada implementación de políticas y la mejora continua de habilidades, destrezas y facultades de los funcionarios públicos. En este marco resulta de especial utilidad la identificación de experiencias

de capacitación permanente, la evaluación del desempeño y diseño de incentivos. La profundización en esas cuestiones y el intercambio de experiencias en el ámbito de las mismas, fue objeto de varios paneles de interés.

El segundo bloque temático hizo referencia al desarrollo de métodos y técnicas de evaluación y recompensa para la consolidación de una cultura de la calidad en la gestión pública iberoamericana. Ante una gestión pública que plantea cada día mayores desafíos, tanto los Estados como sus burocracias requieren tanto políticas públicas dirigidas a la ciudadanía, bien diseñadas y ejecutadas, como intervenciones hacia dentro de sí mismas y la garantía de una gestión orientada a resultados que, además, proporcione información relevante.

Cuestiones como una gestión transparente y rendición de cuentas con calidad, evaluaciones que faciliten la toma de decisiones –tanto políticas como de gestión- o el establecimiento, a partir de los resultados de las evaluaciones, de premios e incentivos, fueron el punto de partida de las intervenciones contenidas en este capítulo de contenidos.



Un grupo de participantes españoles en el Congreso.

Las experiencias iberoamericanas de relaciones electrónicas entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas –trámites y servicios públicos en línea- marcaron el tercero de los bloques temáticos. Los países de la región han experimentado un fuerte avance en la construcción de una administración más abierta, accesible y eficiente mediante el uso de tecnologías de la información tras la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, de 2007. El gobierno electrónico no sólo permite mejorar los procedimientos internos, monitorizar las políticas públicas y brindar mayor transparencia a la gestión, sino que, además, es el medio para instrumentar políticas sociales efectivas. Un documento del propio CLAD titulado “Gestión pública iberoamericana para el siglo XXI” sitúa al gobierno electrónico como medio para llevar delante de manera eficiente políticas públicas de accesibilidad, inclusión digital o el derecho al acceso electrónico a la Administración, y también para otras cuestiones como las tecnológicas de interoperabilidad, software público y gobierno móvil, entre otras.

Así, en el marco de las ponencias y paneles de Asunción, y en esta línea temática, se habló sobre el impacto de las tecnologías en la comunidad, el papel de las redes sociales en la construcción de la ciudadanía digital, programas de inclusión digital o las políticas de ampliación de acceso a internet, todo ello desde un enfoque multidisciplinario. Uno de los panelistas de este capítulo fue un responsable local español.

El cuarto de los bloques temáticos giró en torno a los sistemas de información, análisis y diseño de políticas públicas para fortalecer la capacidad de conducción del Alto Gobierno en Iberoamérica, ya que, según el criterio de los expertos, la situación exige de los Gobiernos una mirada estratégica en la priorización de políticas públicas, una mayor capacidad y agilidad del Gobierno a la hora de actuar e interactuar. Exige, asimismo, el desarrollo de mecanismos que faciliten la obtención de la información, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre la planificación y la acción pública.

Las otras dos líneas temáticas fueron, por una parte, los medios e instrumentos de los ciudadanos para participar individual



Celebración de una de las ponencias.

y colectivamente en el proceso de formación de las políticas públicas, y por otra, la gestión de crisis, emergencias y desastres. Este último bloque temático estuvo coordinado por el español Carlos Dueñas, Subdirector General de Planificación, Operaciones y Emergencias de la Dirección general de Protección Civil del Ministerio del Interior. En este marco se analizaron cuestiones como el análisis de las amenazas y sus consecuencias, la preparación frente a las emergencias –planificación de sistemas de alerta temprana o promoción de la cultura preventiva, por ejemplo-, gestión de emergencias –incluyendo la difusión de alertas-, contribución a la rehabilitación y reconstrucción, participación ciudadana y cooperación internacional. Iberoamérica es un ámbito geográfico donde son frecuentes los desastres naturales de consecuencias catastróficas. Los Gobiernos iberoamericanos son conscientes de la relevancia de articular políticas en este sentido.

Participación española

Los participantes españoles intervinieron en diversos paneles. Jesús Mediavilla, Alcalde de Brañosera, actuó como coordinador en el que se abordó la mejora continua de las Entidades Locales españolas a través del desarrollo de la capacitación de sus empleados –situación actual y retos para el futuro-, en el que también participó un representante del Departamento de Formación de la FEMP y de los sindicatos presentes en la función pública española.

En el panel relativo a Instrumentos para mejorar el desempeño de las personas intervinieron representantes de escuelas de Administración Pública y de sindicatos; otros representantes participaron en el panel sobre tendencias actuales y retos del futuro de la función pública española, con la evaluación del desempeño como figura clave en el nuevo modelo de función pública en la Administración General del Estado. Representantes de escuelas y centros autonómicos de formación de Administración Pública también fueron los panelistas en “La crisis económica como oportunidad para la innovación en la formación” ★

Los Planes de Conciliación de siete municipios iniciaron su andadura en 2011



En marzo de 2011 finalizó el proyecto transnacional “Equilibrio-Balance” (España-Noruega) promovido por el Instituto de la Mujer en colaboración con la FEMP y junto a la Asociación Noruega de Entidades Regionales. En él, participaron diez Ayuntamientos españoles en una experiencia piloto de Planes de Conciliación Local (uno de carácter interno para la plantilla y otro de ámbito externo para armonización de los tiempos de la ciudadanía). En siete de ellos, los Planes de Conciliación ya han iniciado su andadura. Así lo explica la Asistencia Técnica del Proyecto “Equilibrio-Balance” en este artículo

El Instituto de la Mujer y la FEMP acordaron que, para la correcta y definitiva implantación de esta experiencia, era esencial que los Ayuntamientos dispusieran de asistencia técnica aplicable a la ejecución de sus respectivos planes de acción de 2011. Con este fin, firmaron un convenio vigente hasta septiembre de 2011 para continuar con el apoyo a estos municipios. Finalmente, en este nuevo proyecto participaron siete de los diez Ayuntamientos que elaboraron sendos Planes de Conciliación: A Coruña, Eivissa, Icod de los Vinos, Jaén, Puente Genil, Valls y Vilagarcía de Arousa. Para ello, y tras las elecciones municipales, se contó con el compromiso renovado de las Alcaldías y sus equipos de gobierno.

En este proceso, también, ha sido esencial el liderazgo del equipo impulsor (áreas de igualdad, bienestar social y/o servicios sociales) junto con la participación motivada e implicada de diversas Concejalías y sus equipos técnicos que, habitualmente, han correspondido con las áreas de servicios sociales, deportes, educación, actividades lúdicas y culturales, movilidad y transporte, promoción económica y relaciones con empresas, recursos

humanos y tecnologías de la información y la comunicación, entre otras.

En el caso de los Planes de Conciliación para la plantilla municipal, las directrices destacadas han sido:

- a) Sensibilización e información sobre la conciliación y las medidas que, sobre esta materia, se facilitan a la plantilla
- b) Concesión de actuaciones o medidas reguladas por Convenio o por la legislación vigente y relacionadas con la ordenación espacio-tiempo, los permisos y ausencias, los beneficios sociales y el desarrollo profesional y personal de la plantilla.

La mayoría de los Ayuntamientos disponen de una base de datos para seguir la incidencia y el uso de las medidas de conciliación, cuantificando los indicadores que formarán parte de un informe anual como un elemento más de la gestión de recursos humanos. Dado que los ayuntamientos detectaron que sus plan-



Algunas imágenes de la campaña desarrollada en Valls.

tillas no eran plenamente conocedoras de los derechos en esta materia, se ha optado por difundir el plan, informar sobre las medidas y promover la participación de la plantilla en el mantenimiento y la mejora de sus condiciones laborales. Como ejemplos, mencionar que estos Ayuntamientos contemplan entre sus acciones, además de la elaboración un catálogo de medidas de conciliación, diferentes alternativas: la habilitación de un espacio específico en la intranet (i.e. Ayuntamiento de Icod de los Vinos), redacción de un compendio de preguntas frecuentes (FAQ) sobre posibles necesidades o demandas de conciliación -permisos, excedencias, ausencias remuneradas, beneficios sociales, etc.-, (i.e. Ayuntamiento de Eivissa), la definición de criterios para unificar la interpretación y aplicación de las medidas y formación interna a la plantilla (i.e. Ayuntamiento de A Coruña).

En cuanto a los Planes de Conciliación para la ciudadanía, sus ejes principales son:

- a) Sensibilización de la ciudadanía y de las empresas para promover un cambio de valores social hacia la corresponsabilidad
- b) Potenciación de servicios municipales y atención a personas dependientes
- c) Incidencia en otros servicios que favorecen la optimización del tiempo de la ciudadanía. Todos ellos plenamente coordinados por las Concejalías y equipos intervinientes

Como actuaciones del eje de sensibilización, cabe citar las campañas del 8 de marzo sobre corresponsabilidad de los Ayuntamientos de Puente Genil o de Valls que han organizado eventos y elaborado materiales de difusión en diferentes soportes así

como las actividades en centros escolares llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Vilagarcía. Las campañas para la introducción de formas flexibles de organización del trabajo en las empresas, aunque no se han iniciado aún, son objetivos de estos planes de acción que implican retos para el futuro próximo.

Todos los Ayuntamientos participantes y, a pesar de la coyuntura económica, son conscientes de su papel en la promoción de actuaciones y prestación de servicios a la ciudadanía como los de atención a la infancia en horarios ampliados o periodos vacacionales, atención a domicilio a personas dependientes o atención a las personas cuidadoras, como es el caso del Club de cuidadores/as que se pondrá en marcha en Vilagarcía de Arousa. Especificar, como ejemplos concretos, la experiencia de Jaén, Valls o A Coruña que han invertido esfuerzos en elaborar un mapa de recursos de la localidad para difundir servicios destinados a facilitar la conciliación de los tres ámbitos de la vida.

Conseguir los objetivos del eje de incidencia en otros servicios que favorecen la optimización del tiempo de la ciudadanía, ha llevado a Ayuntamientos como Valls y Puente Genil a plantear propuestas de e-administración para acercar trámites a la ciudadanía en cualquier momento. Los Ayuntamientos no olvidan la importancia del tiempo personal de la ciudadanía conjugando y coordinando los distintos servicios culturales, deportivos y de movilidad urbana para dar respuestas efectivas, flexibles y optimizadas a las demandas de desarrollo personal de la población.

Como conclusión cabe destacar que la experiencia de estos siete Ayuntamientos demuestra que es posible lograr unas ciudades amables para vivir donde se facilite la conciliación de los tiempos de vida ★

La experiencia de estos siete Ayuntamientos demuestra que es posible lograr unas ciudades amables para vivir donde se facilite la conciliación de los tiempos de vida

Propuestas para mejorar la calidad del aire

El Plan Nacional de mejora de calidad del Aire, aprobado el pasado mes de noviembre por acuerdo del Consejo del Consejo de Ministros, contempla la posibilidad de que los Ayuntamientos delimiten zonas urbanas protegidas, fijen las metodologías para la ubicación correcta de las estaciones de medición de emisiones o, incluso, puedan poner en marcha un sistema de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica en colaboración con otras Administraciones. El texto, aunque no responde a la totalidad de las demandas formuladas en nombre de la Administración Local, recoge varias de las aportaciones realizadas por la FEMP.

El Plan incluye un total de 90 iniciativas distribuidas en siete áreas de actuación e implica a todas las Administraciones y, en especial, a la Administración Local, encargada de aplicar casi la mitad, ya sea en calidad de autoridad competente o de agente responsable de su ejecución. El texto, aprobado el pasado 4 de noviembre en Consejo de Ministros, recoge parte de las aportaciones realizadas por la FEMP, entre ellas las que le otorga un protagonismo activo en el desarrollo de las medidas dedicadas a la divulgación y sensibilización ciudadana en materia de calidad de aire.

La FEMP también ha sido tenida en cuenta en la no inclusión en el documento de medidas relativas a la fiscalidad, como la modificación del impuesto de matriculación de los vehículos para

incentivar la compra de vehículos menos contaminantes, la modificación del impuesto de circulación o la revisión del impuesto especial sobre carburantes. Del mismo modo, el texto final no incluye la medida relativa a la "Introducción de un peaje urbano", de difícil aplicación para gran parte de los municipios españoles por la complejidad que esta medida generaría en cierto tipo de ciudades.

Para llevar a cabo estas actuaciones y otras incluidas en el Plan, el Gobierno establece una serie de pautas de coordinación de las diferentes políticas y medidas con otros planes sectoriales y, en especial, con los planes de calidad del aire que puedan adoptar las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el marco de sus competencias.

Las autoridades locales intervendrán como Administración competente o implicada en 36 de las medidas propuestas

Medidas de sensibilización

En primer lugar, propone la adopción de medidas en los principales sectores emisores y otras de sensibilización para informar a la ciudadanía y que formen parte de las posibles soluciones que cada ciudadano puede adoptar. El objetivo es conseguir un cambio en los comportamientos habituales, especialmente en los relacionados con la movilidad y su influencia sobre la salud mediante la calidad del aire.

Aquí es donde la propia FEMP cobra protagonismo. El Plan encarga a la institución que representa a los Gobiernos Locales españoles la realización de jornadas de formación en calidad de aire, campañas de sensibilización ciudadana en los ámbitos educativo, agrario y sector de la construcción, entre otros, y el uso de medios digitales para la divulgación de contenidos. Además, participará en la elaboración de un Guía de Mejoras Prácticas en los procesos de demolición de edificios y en la divulgación de la Estrategia de Seguridad Vial.

En general, el Plan contempla medidas de sensibilización y divulgación, con campañas y utilización de redes sociales, hacia una movilidad verde en las ciudades (apoyo a la bicicleta, coches compartidos y uso del tren) y estrategias de reducción de emisiones en puertos (movimiento de maquinaria, acceso trenes); aeropuertos (renovación de aeronaves y vehículos de movimiento de pasajeros); agricultura (rotación de cultivos, compost y biomasa) e industria (reducción de emisiones y control de riesgos).

Sistema de información y Web

El Plan incluye también el desarrollo de un protocolo para la correcta reubicación de las estaciones de medición de partículas contaminantes y la implantación de un Sistema de Información, Vigilancia y Prevención de la contaminación atmosférica que garantice los mecanismos de intercambio de información ante situaciones de riesgo para la salud. Las autoridades competentes, entre ellas los responsables municipales, deberán dar a conocer las informaciones recopiladas por todos los sistemas locales. El plazo para la aplicación de estas medidas es de 18 meses.

En lo que respecta al objetivo de mejora y simplificación del acceso a la información, el Gobierno establece que con carácter inmediato las Comunidades y Entidades Locales desarrollarán una página Web accesible y comprensible sobre la calidad del aire dirigida al público general, escolares, asociaciones ecologistas

y científicos. Además de esta herramienta, los Ayuntamientos de municipios con más de 100.000 habitantes tendrán que elaborar boletines diarios a partir de los pronósticos de calidad de aire a corto plazo.

Zonas urbanas de atmósfera protegida

Una de las principales novedades que propone el Plan de Gobierno es la creación de Zonas Urbanas de Atmósfera Protegida (ZUAP) en las ciudades, con tráfico limitado en función de un nuevo sistema de etiquetado para automóviles basado en su gra-

Otras aportaciones de la FEMP

La FEMP elevó al Gobierno una serie de propuestas que no han sido tenidas en cuenta en el Plan aprobado, entre ellas, las siguientes:

- Facilitar la incorporación de sistemas de transporte público limpios. La FEMP considera necesario que el Gobierno de España, en colaboración con las Comunidades Autónomas, establezca una línea de financiación directa a los municipios que permita la transformación y adecuación de la red de transporte público a sistemas más sostenibles y limpios que a la vez sean generadores de empleo.
- Remodelación urbanística en las ciudades para la creación de infraestructuras para la bicicleta (carriles bici, aceras bici, aparcamientos para bicicleta, etc.) y para itinerarios peatonales (rutas peatonales urbanas diseñadas por motivos de movilidad, compartidas o no, con otros modos no motorizados o motorizados, con prioridad para el peatón).
- Para todas las aglomeraciones urbanas de más de 400.000 habitantes, la incorporación y financiación de un plan de cercanías (Cercanías y Metro), que permita a los ciudadanos acceder de la periferia a los centros de las ciudades y enlazar con los sistemas de transporte públicos urbano.
- Control de Vehículos: la FEMP considera necesario modificar los protocolos de inspección de las ITV introduciendo la revisión de óxidos de hidrógeno y otros compuestos.

do de emisión de contaminantes. La principal herramienta para la gestión de ZUAP sería el etiquetaje de vehículos (nuevos y en circulación), lo que permitirá clasificarlos en cinco categorías, en función de sus emisiones de NOx y partículas: adhesivo rojo, naranja, amarillo, verde y verde.

La FEMP considera, y así lo trasladó al Gobierno, que esta medida debería tener un carácter completamente voluntario y con determinación de los plazos de aplicación, ya que los previstos no están suficientemente detallados.

Una vez identificados los vehículos con este sistema a nivel nacional y desarrollada la legislación pertinente, la Administración Local diseñaría el nivel de restricción y las fases de aplicación en cada ZUAP, con horizonte temporal que comenzaría a partir de 2013. En una primera fase, se recomienda impedir el acceso a estas zonas a los vehículos etiquetados con el adhesivo rojo. En la fase 2 y sucesivas la limitación alcanzaría a vehículos con adhesivos naranja o amarillo, según el interés de la ZUAP. El plan apunta la conveniencia de incluir también este etiquetaje para motocicletas que en ciudades como Barcelona representan el 10,3% de las emisiones de NOx y el 27,5% de partículas.

Esta medida supondría, por otro lado, el desarrollo de otras relacionadas con la gestión del aparcamiento, la mejora del transporte público o la adecuación de las flotas de servicio público a criterios medioambientales y eco-eficientes. De hecho, los redactores del Plan señalan que incluso antes de modificar la movilidad de los vehículos particulares en las ciudades es conveniente adoptar medidas a gran escala que impliquen una considerable mejora del transporte público. Entre ellas, apunta a una mejora de la frecuencia y velocidad de las redes de transporte urbano e



El tráfico es el elemento clave para mejorar la calidad del aire.

interurbano, el incremento de los carriles bus, incentivos en los títulos de transporte o la inclusión del transporte público en la negociación laboral de las empresas, entre otras.

En caso de episodios graves de contaminación, se propone la aplicación de limitaciones de acceso espacial y temporal para determinados vehículos, partiendo de los criterios establecidos en las ZUAP y, en algunos casos, la aspiración y lavado del firme de rodadura, además de reducciones de la velocidad máxima permitida.

En este punto, la FEMP argumentó que la batería de medidas que podrían ser utilizadas por los diferentes Gobiernos Locales, así como el valor cuantitativo de los diferentes indicadores de contaminación que determinen los "episodios de contaminación", deberían estar contemplados en una norma nacional que pudiera ser adaptada por las diferentes Comunidades Autónomas, en el ámbito territorial de sus competencias.



Un protocolo fijará los criterios de ubicación de las estaciones de medición.

A propuesta de la FEMP, el texto final no incluye una serie de medidas relativas a la fiscalidad de vehículos y carburantes

Movilidad alternativa

El paquete de medidas que implica a las autoridades locales se complementa con aquéllas que tienden al impulso de los modos no motorizados de movilidad en las ciudades. Es el caso de las bicicletas, cuyo uso debería potenciarse mediante el incremento de los kilómetros de carriles bici y adecuando el número de estas maquinas a la población de cada municipio.

Por otro lado, dentro de este mismo capítulo, se contempla la peatonalización de zonas extensas en el centro de las ciudades o el desarrollo de iniciativa como la denominada "Camino escolar seguro", que fomenta el desplazamiento seguro de estudiantes camino de sus respectivos centros educativos.

Actividades agrícolas y ganaderas

Los responsables municipales también intervendrían en varias de las medidas establecidas para mejorar la calidad del aire en zonas rurales. La eliminación de residuos agrícolas, la reducción de emisiones de partículas en vías agropecuarias, la implantación de mejoras para minimizar la superficie de fertilizantes y almacenamiento de estiércol o la minoración del tiempo de motores de maquinaria agrícola o ganadera, son algunas de las actuaciones en las que las Entidades Locales deberán actuar, ya sea en calidad de autoridad competente o implicada en su desarrollo ★

Medidas que afectan a la Administración Local / Entidades Locales		
Como autoridad competente	Como autoridad implicada	FEMP
Páginas Web de calidad del aire	Correcta ubicación de estaciones de medida	Jornadas de formación en calidad de aire
Elaboración de boletines diarios	Desarrollo, implantación y seguimiento del SEIVP	Campañas de divulgación y sensibilización ciudadana
Creación de Zonas Urbanas de Atmósfera Protegida	Predicción de la calidad del aire a corto plazo	Campañas de divulgación sobre movilidad respetuosa con la calidad del aire
Mejora del transporte público	Creación de carriles bus-VAO	Campañas de divulgación y sensibilización en el ámbito educativo, sector agrario y el sector de la construcción
Medidas excepcionales durante episodios de contaminación	Limitación de velocidad máxima y velocidad variable	Uso de medios digitales para la divulgación de contenidos de calidad de aire
Selección del vehículo ecoeficiente	Implantación de medidas tecnológicas para vehículos ligeros y pesados	Información a los medios de comunicación. Plan de comunicación
Incentivación de modos de transporte limpios y eficientes	Programas de información y sensibilización en zonas agrícolas	Divulgación y sensibilización de la Estrategia de Seguridad Vial.
Renovación de flotas de vehículos y contratación con criterios ambientales	Prevención de quema de residuos agrarios al aire libre	Guía de Mejoras Prácticas en los procesos de demolición
Potenciar el uso de la bicicleta y modos de transporte no motorizados en las ciudades	Implantación mejoras tecnológicas para minimizar la superficie de fertilizante y de almacenamiento de estiércol	
Limpieza del firme de rodadura en vías de tráfico	Reducción de emisiones asociadas a la labranza y recolecta	
Contratación pública verde	Minoración del tiempo de motores de maquinaria agrícola-ganadera	
Planes de movilidad para funcionarios y empleados públicos		
Planificación de obras de construcción/demolición y medidas relacionadas con estas actividades		
Planes de movilidad sostenible en Aeropuertos. Renovación de buses/lanzaderas. Ecotaxis		
Eliminación residuos agrícolas		
Reducción de emisiones de partículas en vías rurales		
Programas de información para conductores de maquinaria agraria		



Respaldo a los Gobiernos Locales para la conservación e incremento de la biodiversidad

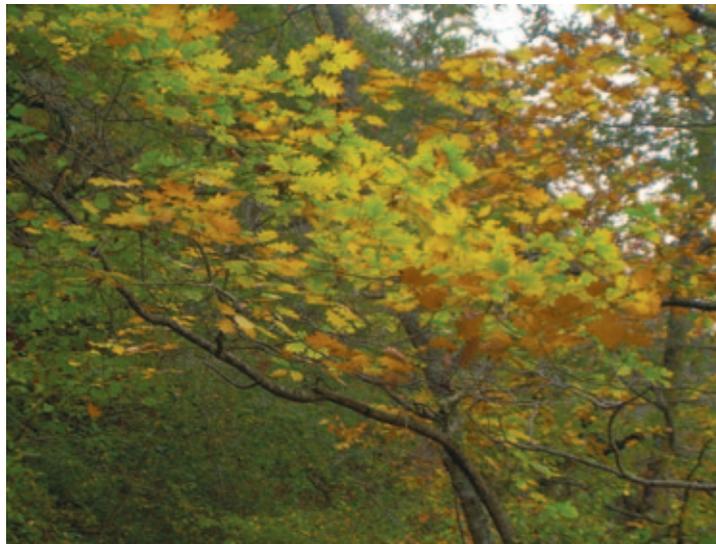
La FEMP, a través de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, ha venido desarrollando un Plan de Actuación con el que se busca facilitar la aplicación de la Estrategia Local y Sistemas de Indicadores en la conservación y el incremento de la biodiversidad. La Estrategia es un instrumento de apoyo para que los Gobiernos Locales, dentro del ámbito de sus competencias, puedan desarrollar líneas de actuación, de protección de sus recursos naturales, su medio ambiente y conseguir con ello un incremento de su biodiversidad y riqueza de su patrimonio natural.

La biodiversidad, la heterogeneidad de seres vivos, ecosistemas y recursos naturales del planeta, se encuentran en una situación muy frágil, deteriorándose con más rapidez de la que la propia naturaleza precisa para regenerarlos.

Para dar dimensión mundial a este problema, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el pasado 2010 "Año Internacional de la Diversidad Biológica", con el fin de frenar la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies, así como proteger el medio hídrico y los recursos naturales que suministran bienes y servicios esenciales para el desarrollo de la vida humana.

En la Conferencia de las Partes y de la Cumbre Mundial de Ciudades (COP 10- MOP 5) celebradas en Aichi/Nagoya, se establecieron nuevos compromisos colectivos que fijan los nuevos objetivos y metas a conseguir en materia de lucha contra la pérdida de biodiversidad de cara al horizonte 2020.

Sobre esta base, y teniendo presente la Declaración de Autoridades Locales y Diversidad Biológica, la FEMP mantiene un convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino (MARM). En el marco de ese convenio, la Federación continúa trabajando desde la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, que se ha configurado como un instrumento dinámico, para favorecer e impulsar en el conjunto de los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares programas en materia de protección y conservación de



la biodiversidad, restauración de espacios degradados y el establecimiento y conectividad de corredores ecológicos y la salvaguarda de los ecosistemas.

Un ejemplo de las actuaciones que se están desarrollando desde la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad es la "Estrategia Local y Sistemas de Indicadores para la conservación y el incremento de la biodiversidad", que pretende ser una herramienta de apoyo para que los Gobiernos Locales, dentro del ámbito de sus competencias, puedan desarrollar líneas de actuación, de protección de sus recursos naturales, su medio ambiente y conseguir con ello un incremento de su

biodiversidad y riqueza de su patrimonio natural.

Tras una primera fase de puesta en marcha y divulgación de la Estrategia desde la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, el Comité Ejecutivo de la Red consideró necesario iniciar una segunda fase para conocer el grado de implantación de la Estrategia en los Gobiernos Locales, así como los problemas y/o dificultades encontradas en los diversos territorios. En este contexto se lleva a cabo un Plan de Actuación, como apoyo a los Gobiernos Locales, que permitirá conocer de una manera real y tangible todo lo concerniente a la puesta en marcha de la Estrategia en las Entidades Locales adheridas a la Red

Objetivos del Plan

- Conocer la situación actual de los Gobiernos Locales, pertenecientes a la Red, en la aplicación y puesta en marcha

Hay una clara tendencia hacia un mayor protagonismo de las Entidades Locales en la gestión de sus montes, su participación en la política forestal y la vertebración de su voz en el debate público

de la Estrategia Local y Sistemas de indicadores para la conservación y el incremento de la biodiversidad.

- Definir y concretar las herramientas precisas para llevar a cabo un apoyo técnico a los Gobiernos Locales en la elaboración de un diagnóstico, en la identificación de líneas posibles de acción.
- Realizar un apoyo y asesoramiento técnico individualizado para cada Gobierno Local de la Red, con el fin de posibilitar el desarrollo de iniciativas en materia de biodiversidad y/o conocer el impacto de las mismas, conforme a los indicadores y sistemas de indicadores establecidos.
- Elaborar un documento de buenas prácticas, con las experiencias que puedan servir de referente a otros Gobiernos Locales.
- Elaborar un informe final que recoja el estado de los diferentes Gobiernos Locales, en los avances y resultados obtenidos en su compromiso por la recuperación de sistemas ecológicos dañados o destruidos en el pasado, así como en la defensa de un medio ambiente con alto grado de diversidad biológica, de acuerdo con el sistema de indicadores establecido en la mencionada Estrategia.

Situación actual del Plan de actuación

Tras el análisis de la situación de aplicación de la Estrategia en los diferentes Gobiernos Locales, mediante cuestionarios, análisis de las páginas web, reuniones con Ayuntamientos que integran la Red, se han ido conociendo algunos datos. A destacar de este estudio inicial, que de las 232 Entidades adheridas a la Red sólo once no tienen página web. El 66% cuenta con un espacio específico en la web que refleja las acciones que están desarrollando en temas relacionados con el medio ambiente.

Los programas en los que se enmarcan las actuaciones que desarrollan los Gobiernos Locales son: proyectos de educación ambiental (47%), actuaciones para la implantación de Agenda 21 (38%) y otros programas o proyectos de carácter ambiental (36%).

Otros datos reseñables que se desprenden de esta primera fase del Plan de Actuación, es que el 81% de los Gobiernos Locales conoce la Estrategia Local y sistema de indicadores para la conservación y el incremento de la biodiversidad y el 55% ha recibido información o formación específica en relación con los contenidos de la mencionada Estrategia Local y el 62% ha nombrado un responsable para la aplicación de la Estrategia.

El 40% realiza y aplica criterios de sostenibilidad de la biodiversidad en la planificación urbana y territorial; el 37% cuenta con órganos de participación en materia de participación ciudadana; el 53% cuenta con técnicos y personal específico dirigido a la realización de acciones de información, educación y concienciación ambiental de la biodiversidad y el 62% está realizando un proyecto dirigido a la conservación y fomento de la biodiversidad local; el 68% ha implantado la agenda 21 local.

El desarrollo de este Plan de Actuación está permitiendo un conocimiento más exhaustivo de la realidad de Entidades Locales y territorios que integran la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, para contribuir a la consecución de las nuevas metas y objetivos colectivos de cara al horizonte 2020.

La Red aglutina a Entidades Locales de diferente tamaño, diferentes recursos técnicos y capacidades presupuestarias. Por todo ello, el ritmo de aplicación de la estrategia no está siendo igual en todos los municipios. Además, hay que tener en cuenta la singularidad territorial y los recursos naturales y ecosistémicos presentes en cada comarca, municipio y región.

Esta gran diversidad natural y territorial hace imprescindible conocer en profundidad cada municipio, saber con exactitud con qué recursos naturales y materiales cuenta y prestarles el asesoramiento necesario para desarrollar las herramientas de trabajo precisas, ayudándoles en la implantación de la Estrategia en su municipio, y de una manera coordinada y armónica con el resto de municipios limítrofes, con el fin contribuir al efecto multiplicador de las acciones.

Actualmente se trabaja de forma individual con distintos municipios de la Red, asesorándoles sobre posibles vías de financiación, aprovechamiento de los recursos existentes, rentabilización de las actuaciones, etc. Otra de las iniciativas previstas en este Plan de actuación es la realización de, al menos, un encuentro o unas jornadas, así como la recopilación de actuaciones en materia de protección, incremento y conservación de biodiversidad que constituyan un marco de buenas prácticas y acciones ejemplarizantes ★





Zaragoza opta al título de Capital Verde 2014

La capital aragonesa es una de las 19 ciudades que optan a conseguir el título de Capital Verde Europea en 2014, un reconocimiento que en 2011 corresponde a Hamburgo y que, a partir del 1 de enero recaerá en Vitoria-Gasteiz. Precisamente será la ciudad alavesa la que el próximo mes de junio acoja la ceremonia en la que se anunciará el nombre del municipio ganador.

Zaragoza competirá con otras 18 ciudades de catorce países; entre las candidatas se encuentran París, Rotterdam, Tesalónica, Viena, Tampere (Finlandia), Trabzon (Turquía), Frankfurt, Newcastle, Turín o Gante. El premio final es convertirse en Capital Verde Europea 2014, un reconocimiento que, a lo largo de 2012, corresponderá a otra ciudad española, Vitoria-Gasteiz, elegida para ello en 2010. Las 19 finalistas presentarán ahora sus planes de acción y sus estrategias al jurado.

Los Premios Capital Verde Europea (European Green Capital Award) son una iniciativa de la Comisión Europea con la que reconoce y premia los esfuerzos de las ciudades en la preservación de su medio ambiente, en su economía y en la calidad de vida de sus territorios. Para ser Capital Verde no es necesario ser la capital de un Estado; puede serlo cualquier ciudad que promueva actuaciones y modos de vida urbano sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y cuyas actuaciones puedan ser un modelo de trabajo para otras ciudades.

El reconocimiento de las autoridades europeas por el trabajo que las ciudades desarrollan en el ámbito del medio ambiente urbano y el elevado nivel de propuestas y actuaciones, fue el argumento que impulsó la aparición de estos premios hace pocos

años. Así, en 2008 se convocó por primera vez el premio y se eligió a las capitales para 2010 y 2011. La primera Capital Verde Europea fue Estocolmo, en 2010; y la segunda, que ha ostentado la titularidad a lo largo de este año 2011, es Hamburgo; el año que viene será Vitoria-Gasteiz y en 2013 la Capital Verde Europea estará en Francia: Nantes.

Proceso de evaluación

La selección de la ciudad que tendrá el título en 2014 se realizará en el marco de un proceso basado en doce indicadores medioambientales que son la contribución local al cambio climático global, el transporte local, las áreas verdes urbanas que incorporan el uso sostenible del suelo, naturaleza y biodiversidad, calidad del aire y el ambiente local, contaminación acústica, producción y gestión de residuos, consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, ecoinnovación y empleo sostenible, gestión medioambiental por parte de los responsables locales y eficiencia energética.

Las ciudades participantes han de facilitar información relativa a los indicadores anteriores; la información requerida está basada en los cuatro principios EMS (Sistemas de Gestión Medioambien-

En mayo el jurado elegirá entre los finalistas; la ciudad ganadora será anunciada en junio, en el transcurso de una ceremonia especial que se celebrará en Vitoria

tal, en sus siglas en inglés), que son planificar, hacer, probar y actuar. Planear supone presentar detalles del plan más original y reciente, incluyendo las principales cuestiones derivadas de factores históricos o geográficos que hayan incidido negativamente en cada indicador. Hacer y probar implica para los participantes dar detalles de cada objetivo -si se ha alcanzado o no y cuándo-, explicar las situaciones vividas y las lecciones aprendidas. Finalmente, "actuar" es planear y revisar los objetivos calve para el futuro y proponer la vía para alcanzarlos.

Un panel de expertos internacionales estudiará la información facilitada por cada ciudad; posteriormente realizará una evalua-

ción cualitativa y realizará un análisis de los doce indicadores citados. Como resultado de estas evaluaciones, se seleccionarán 3 ó 4 ciudades que serán invitadas a presentar sus propuestas y sus estrategias de comunicación ante un jurado.

El trabajo de los expertos se viene realizando desde el pasado noviembre y finalizará el próximo mes de marzo. En abril se preparará la lista con los 3 ó 4 finalistas y en mayo se presentará esa lista al jurado. La ciudad ganadora será anunciada al mes siguiente, junio, en el transcurso de una ceremonia especial que se celebrará en Vitoria ★

Vitoria, Capital Verde 2012

La designación de Vitoria-Gasteiz como Capital Verde Europea 2012 fue un logro fraguado con un trabajo de más de treinta años en los que se vinieron desarrollando políticas medioambientales y en los que se consolidó el compromiso de una ciudadanía, un compromiso que se consideró ejemplar para toda la Comunidad Europea en materia de reciclaje, movilidad o consumo de agua.

Los méritos que convirtieron en ganadora la candidatura de Vitoria-Gasteiz fueron sus ambiciosos planes relacionados con la lucha contra el cambio climático, la calidad del aire, el Anillo Verde, el consumo de agua, la gestión de residuos, la eficiencia energética, el urbanismo sostenible, los parques y jardines, los carriles bici o el sistema de transporte público. Otro de los factores que decantó la elección a favor de Vitoria fue el compromiso de los ciudadanos por convertir la capital alavesa en una ciudad verde por fuera y verde por dentro.

Los retos que Vitoria se plantea para este año de capitalidad son el de aumentar el uso del transporte público en un 10% durante 2013 (el Plan de Movilidad Sostenible es uno de los aspectos mejor valorados por la Unión Europea); reducir el nivel del gasto energético de las instalaciones municipales un 5%; eliminar las bolsas de plástico y sustituirlas por otras de largo uso, reciclables o de materiales biodegradables; desarrollar una experiencia piloto de huertos urbanos en las parcelas de equipamientos de la ciudad que en la actualidad no están ocupadas; y, finalmente, reducir el consumo de agua en un 5%.



29 proyectos españoles serán cofinanciados por LIFE+

El pasado 18 de noviembre se presentaron en Madrid 29 proyectos medioambientales españoles y dos portugueses que serán financiados en el marco del Programa LIFE+. El presupuesto total es de 108 millones, 47 de los cuales serán aportados por la UE. Entre los proyectos, tres han sido presentados por Entidades Locales.

La Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Soria y la Diputación de Alicante son las tres Entidades Locales españolas cuyos proyectos figuran entre los seleccionados para su cofinanciación en el marco de la última convocatoria LIFE+. Se trata de la gestión ecosistémica del mayoral de Izki y de los hábitats y especies de interés comunitario con los que se relaciona (proyecto de la Diputación Foral de Álava), la movilización y empoderamiento de ciudadanos y agentes clave en la custodia y promoción del medio ambiente urbano de la ciudad de Soria (promovido por del Ayuntamiento de la ciudad) y de la Técnica demostrativa de prevención de la eutrofización provocada por el nitrógeno agrícola en las aguas superficiales de clima mediterráneo, iniciativa de la Diputación de Granada.

Estos tres proyectos, junto con otros 26 españoles y dos portugueses se presentaron en Madrid el pasado mes de noviembre. El presupuesto total de los proyectos españoles asciende a 104 millones de euros, de los que casi 45 serán financiados por la UE; en el caso de Portugal, los dos proyectos aprobados tienen un presupuesto de 4,5 millones; casi 2 de ellos serán financiación europea.

Desde su creación en 1992, el Programa LIFE ha financiado más de 400 proyectos en España y 130 en Portugal. De las cuatro áreas del programa -Protección a la naturaleza, información y Comunicación, Naturaleza y biodiversidad y Gobernanza y política medioambiental- en la de protección de la naturaleza el Programa siempre ha apostado por salvaguardar los hábitats y especies presentes en la península ibérica -entre otras, ciertas especies emblemáticas a veces en peligro de extinción-. Así, el Programa LIFE ha sido relevante tanto para la recuperación del águila imperial ibérica, el buitre leonado, la gaviota de adouin, el oso pardo o el lince ibérico, como para la consolidación de la Red Natura 2000.

Este año, el programa ha reforzado su apoyo en la recuperación del lince ibérico con un nuevo proyecto -que continúa a otro previo en fase de finalización- con un presupuesto total de 50 millones de euros -21 millones aportados por el Programa-. Este proyecto plantea comenzar la reintroducción del lince ibérico en España y Portugal con el objeto de recuperar la distribución que

la especie presentaba en los años 60 del siglo pasado; otros proyectos están enfocados a la lucha contra las especies invasoras en las Islas Canarias o en las cuencas del Tajo y del Guadiana, o en la recuperación de ecosistemas de interés comunitario.

183 proyectos en toda Europa

En esta convocatoria LIFE+ el número total de proyectos seleccionados fue de 183 de entre los más de 700 presentados por todos los países miembro. En total, representan una inversión de 530 millones de euros, de los cuales 244 millones se cofinanciarán desde la UE.

El país con mayor número de proyectos seleccionados ha sido Italia. En este "ranking" España se ha situado en segunda posición.

El instrumento financiero europeo para el medio ambiente LIFE+ cuenta con un presupuesto total de 2.413 millones para el período 2007-2013; las convocatorias para presentación de proyectos se hacen cada año; el próximo mes de febrero se publicará siguiente convocatoria, que cuenta con un presupuesto para cofinanciación de 265 millones de euros ★



Constituido el Foro Nacional Multilateral sobre facturación electrónica

El pasado 3 de noviembre se celebró en Madrid la primera reunión del Foro Nacional Multilateral sobre facturación electrónica bajo la presidencia del Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Juan Junquera Temprano, y con la participación de la FEMP.

El Foro es un organismo constituido para dar respaldo al uso de la facturación electrónica en nuestro país y cuya creación aparece contemplada en el marco de la Estrategia Europa 2020.

El Foro Nacional Multilateral forma parte de las estructuras organizativas que cada Estado establece para aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica y convertirla en el método prevalente de facturación en Europa antes de 2020. La Comunicación de la Comisión que prevé la creación de un Foro en todos los Estados indica, además, que en el mismo han de estar representados, de manera equilibrada, los diferentes agentes implicados en el desarrollo de la factura electrónica, incluidos consumidores, pequeñas empresas y grandes empresas.

En nuestro país, una Orden de Presidencia del pasado 5 de octubre –BOE del 18 de octubre- daba vía libre a la creación del Foro Nacional y, pocos días después, se celebraba la primera reunión con la participación de sus miembros: además del Secretario de Estado, en el Foro participan otros representantes de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio; Política Territorial y Administración Pública; y de Economía y Hacienda. Pueden participar también representantes en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de las Comunidades Autónomas y de la FEMP; e igualmente, un representante de cada una de las siguientes entidades: Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC), Asociación de Empresas de Internet (ANEI), Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI), Asociación Española de la Economía Digital (ADIGITAL), Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), Centro de Cooperación Interbancario (CCI) y Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Según queda recogido en la Orden de Presidencia que regula su creación, la actividad del Foro se desarrollará en cinco ámbitos: en primer lugar, proponer iniciativas para promover la adopción de la factura electrónica en España *"en ámbitos tales como el normativo o la estandarización e interoperabilidad"*; en segundo,



asesorar en la elaboración y puesta en marcha de actuaciones para la difusión del uso de la factura electrónica en España; otros ámbitos son el de colaborar en acciones para difundir el uso de la e-factura en nuestro país, especialmente entre las pymes, facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el proceso de desarrollo e implantación de la factura electrónica en España y, finalmente, realizar –en su caso- análisis y estudios sobre la adopción de la factura electrónica en los diferentes sectores económicos.

En esa primera reunión celebrada el 3 de noviembre pasado se analizaron y propusieron cuatro líneas principales de trabajo: monitorizar el uso de la factura electrónica, intercambiar experiencias y buenas prácticas, proponer soluciones a las barreras fronterizas que aun existen y, finalmente, impulsar la migración hacia un único modelo estándar de datos.

Precisamente estas cuatro líneas de trabajo fueron muy similares a las que el 13 de septiembre adoptó el Foro Europeo Multilateral sobre facturación electrónica, un organismo similar al español, pero constituido con anterioridad en el ámbito europeo, del que forman parte representantes de todos los Foros nacionales y de organizaciones y asociaciones europeas vinculadas al desarrollo e implantación de la factura electrónica ★



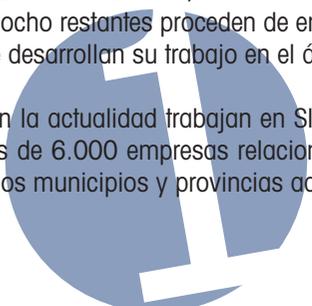
Curso SICTED "Gestor a Gestor"



El pasado mes de noviembre, la FEMP acogió la celebración de un curso destinado a acreditar a los nuevos gestores SICTED. Esta actuación se ha realizado al amparo del convenio marco de colaboración entre la Federación y el Instituto de Turismo de España para la gestión del Sistema Integral de Calidad Turística Español en Destino.

Durante este y otros cursos similares anteriores se han acreditado como asesores, gestores, evaluadores y formadores SICTED un total de 42 personas, de los que 32 son representantes técnicos de Entidades Locales, otros dos de Comunidades Autónomas y los ocho restantes proceden de empresas de consultoría turística que desarrollan su trabajo en el ámbito local.

En la actualidad trabajan en SICTED 127 Entidades Locales y más de 6.000 empresas relacionadas con la actividad turística de los municipios y provincias adheridas al sistema.



Presentaciones del SCB en Estocolmo y Copenhague

Las ciudades de Alicante, Barcelona, Cartagena, Elche, Gran Canaria, Málaga, Murcia, San Sebastián, Santander, Sevilla y Valencia presentaron recientemente su oferta de reuniones e incentivos en las capitales de Suecia y Dinamarca –Estocolmo y Copenhague, respectivamente-. Esta presentación se realiza en el marco de las actividades promocionales revistas en el convenio de colaboración con Turespaña para el desarrollo del turismo de negocios a través del Spain Convention Bureau (SCB). A las jornadas asistieron los embajadores de España en ambos Estados nórdicos; en cuanto a la participación, fueron más de cuarenta las empresas especializadas en la organización de reuniones e incentivos las que acudieron a conocer la oferta española en el sector de turismo de negocios.

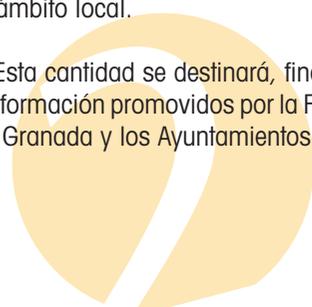


Imagen de Estocolmo, ciudad anfitriona de una de las presentaciones.

Subvenciones para formación en la Administración Local

El BOE del pasado 4 de noviembre publica la resolución del INAP en virtud de la cual se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación en el ámbito de la Administración Local. El importe total asciende a 248.530,12 euros. Se trata de la cantidad que, por acuerdo del pasado mes de marzo, la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local (CFDAL) reservó de cara a la resolución de posibles incidencias que pudiesen surgir en el procedimiento o la financiación de acciones formativas en el ámbito local.

Esta cantidad se destinará, finalmente, a desarrollar planes de formación promovidos por la FEMP, la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de Utrera y Bilbao.



Uno de los cursos promovidos por la FEMP y celebrado en su sede el pasado octubre.

En breve, las Entidades Locales asociadas podrán acceder a través de la página web de la FEMP (<http://www.femp.es/>) al servicio de asesoramiento jurídico que ésta viene prestando.

Desde hace tiempo, la FEMP ha apostado por la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como medio para relacionarse con sus asociados. La fuerte dispersión territorial de los municipios españoles convierte a las nuevas tecnologías en uno de los mejores vehículos para dar a conocer de forma rápida la actividad que desarrolla la Federación y facilitar información que pueda ser útil a los Gobiernos Locales en su gestión diaria; además, las TIC ya actúan como puerta de acceso a los servicios que la FEMP presta a sus asociados -ejemplos de ello son la Formación Continua y la Formación para el Empleo o el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información en materia de infraestructuras de radiocomunicación (SATI)-.

Para acceder desde la web al servicio de asesoramiento jurídico, en la "pestaña" de Atención al Asociado se habilitarán un formulario sencillo en el que los interesados podrán plantear las consultas jurídicas que deseen, y un repositorio donde estarán contenidos los informes ya elaborados por los servicios jurídicos para que los asociados puedan consultarlos.

El acceso desde la web al servicio de asesoramiento jurídico busca mejorar la utilidad operativa de la FEMP hacia sus asociados, ofrecer mayor rapidez en la respuesta y hacer más sencilla la utilización de este servicio.



La Comisión Europea adoptó recientemente las propuestas relativas a los programas "Crecimiento para la salud" y "Consumidores", destinados a contribuir al desarrollo de una Europa de ciudadanos sanos, activos, informados y capacitados que puedan contribuir al crecimiento económico. La dotación presupuestaria para ambos programas asciende a 446 millones de euros para el de Salud y de 197 para el de consumidores, que se aplicarán desde 2014 hasta 2020 y en acciones muy concretas con valor añadido para la UE.

El programa de salud apoyará las acciones de los Estados orientadas a desarrollar sistemas de salud innovadores y sostenibles, mejorar el acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria de calidad, promover la salud y prevenir enfermedades y proteger a los ciudadanos de amenazas sanitarias transfronterizas. En cuanto al de consumidores, el objetivo principal es situar a éstos en el centro del mercado único para facilitar su participación en el mismo; las acciones previstas son aumentar la seguridad de los productos mediante una vigilancia eficaz, mejorar la información y educación de los consumidores, consolidar sus derechos y reforzar las vías de recurso y reforzar el control del respeto de los derechos a nivel transfronterizo.

El pasado 24 de noviembre Janez Potocnik, Comisario europeo de Medio Ambiente, entregó en Bruselas los premios a las cinco Capitales Europeas de la Biodiversidad 2011: Puebla de Sanabria (España), Montpellier (Francia), Hannover (Alemania), Szentes (Hungría) y Kremnica (Eslovaquia). Con esta ceremonia se cierra la edición 2011 del concurso que se ha desarrollado en el marco del proyecto LIFE+ Capitales Europeas de la Biodiversidad.

Los Ayuntamientos ganadores participaron durante 2011 en este concurso que promueve la sostenibilidad local y resultaron premiados por las medidas adoptadas y las buenas prácticas en materia de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales en sus respectivos territorios. La Fundación Biodiversidad, que participó en el acto, es uno de los socios del proyecto LIFE+ Capitales Europeas de la Biodiversidad, que busca fomentar y motivar las iniciativas de las autoridades locales de varios países europeos en el ámbito de la conservación de la diversidad biológica.



Janez Potocnik junto al Alcalde de Puebla de Sanabria, tras la entrega del premio.

Calidad y transparencia en los procesos de gestión de riesgos de las Corporaciones Locales

En todos los procesos de gestión de las Corporaciones Locales es fundamental que su ejecución se realice con la máxima calidad y transparencia. La gestión de riesgos, como parte fundamental de la estrategia de toda organización, ha de cumplir con los mismos requerimientos. Aon, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, es el proveedor de servicios en esta materia a las Corporaciones Locales, estando en posesión de la certificación ISO 9001:2008, que certifica la cualificación, calidad y transparencia en la gestión de riesgos.

La FEMP ha venido impulsando diferentes acciones de apoyo a la modernización y calidad en la gestión pública local. Uno de los objetivos es el de mejorar el funcionamiento de la organización para ser más eficaces y eficientes en la aplicación de las políticas públicas, de modo que el concepto de calidad se ha convertido en una exigencia para los gestores de Corporaciones Locales. Además, los usuarios de los servicios públicos se acercan a la Administración Local con determinadas necesidades y expectativas que deben ser satisfechas con criterios de calidad.

Con la implantación de la calidad se busca la satisfacción de los ciudadanos y de las propias personas que trabajan para la Corporación Local, se reducen los costes y tiempos de espera de los procesos, buscando asimismo la participación de todos los grupos de interés en la mejora continua y en la toma de decisiones. En el caso de la gestión de riesgos en general, y especialmente en la tramitación de siniestros, es fundamental contar con un servicio de calidad que permita obtener esas ventajas.

Las Administraciones Públicas son conscientes de que las normas y certificados que respaldan implementación de la calidad, como es el caso de la norma ISO 9001:2008, son el mejor medio para mejorar la calidad de servicio que prestan al ciudadano.

Filosofía de Calidad

La calidad como medio para conseguir la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos es uno de los pilares de la cultura del Servicio de Riesgos y Seguros que la FEMP pone a disposición de las Corporaciones Locales.

Desde su puesta en marcha, el Servicio de Riesgos y Seguros, ha sido capaz de buscar principalmente:

- El cumplimiento riguroso de los compromisos adquiridos
- La plena satisfacción de los Ayuntamientos y Diputaciones
- La capacidad de innovación y adaptación
- La profesionalidad de las actuaciones por parte del personal de implicado en el servicio.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros se entiende por Calidad Total la mejora continua en el trabajo, teniendo como objetivo la satisfacción de las Corporaciones Locales, sus ciudadanos y sus empleados.

Esta definición implica:

- Mejora continua: Búsqueda de una mayor eficacia a través de la investigación de nuevos métodos y procesos de trabajo y de la formación continua.
- Eficacia: Realización de la actividad con cero errores, a la primera, en los plazos adecuados y optimizando los recursos disponibles.
- Satisfacción de las Corporaciones Locales: Cumplimiento con los requerimientos de calidad de servicio, con el fin de lograr su fidelidad.
- Realización del Personal: Cumplimiento de los objetivos profesionales de todos los miembros involucrados mediante una formación completa y la integración en un trabajo de equipo.



El compromiso de la FEMP y Aon así como la involucración y el esfuerzo de todas las personas que

La calidad en la gestión de riesgos se enfoca desde una concepción integral: todas las actividades repercuten y deben estar orientadas a mejorar la calidad de servicio ofrecida a las Administraciones Públicas

forman parte de las mismas, son dos factores que han influido en el éxito del proyecto de Calidad.

Plan de Calidad, Estructura

La calidad en la gestión de riesgos se enfoca desde una concepción integral: todas las actividades repercuten y deben estar orientadas a mejorar la calidad de servicio ofrecida a las Administraciones Públicas. De esta manera se contempla la Calidad como un elemento de Gestión a considerar tanto en la relación con los asegurados (Calidad Externa) como en el funcionamiento de cada una de las divisiones u unidades que dan servicio (Calidad Interna).

Los objetivos, en definitiva, que se pretenden alcanzar son:

- Aumentar el Valor Añadido aportado
- Satisfacción por los servicios recibidos.

La mejora continua en la calidad del servicio es un elemento clave en la estrategia del Servicio de Riesgos y Seguros, y el factor diferencial prestar servicios del máximo nivel profesional. El desarrollo del Plan de Calidad conlleva una serie de actuaciones:

- Definición y Difusión interna de la Política y los objetivos de Calidad
- Diseño, planificación y coordinación del Plan de Calidad
- Plan de mejora en el servicio: determinación del nivel de servicio adecuado para cada Corporación Local en función de sus necesidades.
- Creación de grupos de mejora y programas de sugerencias: esquema participativo para detectar los puntos en los que era posible lograr una mejora en la Calidad de Servicio.
- Diseño de un sistema de medición de la Calidad: seguimiento de objetivos en función de la evolución de los indicadores de calidad.
- Diseño y desarrollo de importantes programas de formación

Certificaciones de Calidad

La Norma ISO 9001:2008 ha sido elaborada por la "ISO- Organización Internacional para la Estandarización" y especifica los requisitos para un buen sistema de gestión de la calidad, y se basa en un proceso de planear, realizar, revisar y actuar.

La norma ISO 9001:2008 está estructurada en ocho capítulos, refiriéndose los tres primeros a declaraciones de principios, estructura y descripción de la empresa, requisitos generales, etc., es decir, son de carácter introductorio. Los capítulos cuatro a ocho están orientados a procesos y en ellos se agrupan los requisitos para la implantación del sistema de calidad.

Son numerosas las ventajas de contar con certificación que corrobore la calidad de los procesos:

- Ventaja diferencial. El proceso de evaluación y certificación garantiza que los objetivos tienen reflejo en los procesos y prácticas de trabajo.
- Mejora del funcionamiento de los procesos y gestión del riesgo. La certificación facilita también la medición del rendimiento y permite gestionar mejor los riesgos.
- Realza la reputación y la imagen percibida por el ciudadano. Envía un mensaje claro a todas las partes interesadas poniendo de manifiesto que es una entidad comprometida con el cumplimiento de las normas más rigurosas y la mejora continua.
- Mejora la operación y reduce gastos. Esto alienta a las organizaciones a mejorar la calidad de los servicios y productos que suministran y ayuda a reducir los residuos y las reclamaciones de los clientes.
- Aumenta la comunicación interna y eleva la moral. garantiza que los empleados se sientan más implicados gracias a las mejoras de la comunicación.
- Incrementa la satisfacción de los ciudadanos. La estructura "planear, hacer, verificar, actuar" de la norma ISO 9001 garantiza que se tengan en cuenta y satisfagan las necesidades del cliente.

La Certificación ISO 9001:2008, garantiza a las Corporaciones Locales, usuarias del Servicio de Riesgos y Seguros, que los procesos y resultados en el ámbito de la gestión de riesgos, van a ser de la máxima calidad ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

DICIEMBRE 2011

Técnicas de Comunicación

Gandía (Valencia), 12 y 13 de diciembre de 2011

Organiza:
Diputación de Valencia

Síntesis:

Los objetivos de este curso son, entre otros, saber expresarse ante un auditorio; aprender técnicas de comunicación y aumentar la seguridad y confianza para comunicar a grupos.

Información:
Teléfono: 902 460 202 / 963 882 525
Web: www.dival.es

I Jornada sobre nuevas vías de circulación seguras, inteligentes y sostenibles

Valencia, 15 de diciembre de 2011

Organiza:
Universidad Politécnica de Valencia

Síntesis:

Mediante conferencias y mesas redondas el objetivo de esta Jornada es conocer el arte en temas relacionados con la seguridad y sostenibilidad en las vías de circulación, contando para ello con los mejores expertos en la materia.

Información:
Teléfono: 963 877 751
Mail: cfp@cfp.upv.es

Taller de Estrategias Coeducativas

Don Benito (Badajoz), 19 al 22 de diciembre de 2011

Organiza:
Diputación de Badajoz

Síntesis:

Tiene como objetivos desarrollar actitudes y valores desde la perspectiva de género que fomenten unas relaciones adecuadas y equilibradas entre mujeres y hombres; dar a conocer acciones y programas educativos de educación de valores de coeducación en centros escolares; desarrollar herramientas y estrategias para la coeducación.

Información:
Diputación de Badajoz
Teléfono.: 924 21 23 11
Mail: formacion@dip-badajoz.es
Web: <http://formacion.dip-badajoz.es>

ENERO 2012

PÚBLICA 12. Encuentros profesionales de gestión cultural

Madrid, 26 y 27 de enero de 2012

Organizan:
Fundación Contemporánea y el Círculo de Bellas Artes de Madrid

Síntesis:

Pública 12 tiene como objetivo promover el encuentro, el intercambio de experiencias, el debate y la colaboración entre los profesionales de la gestión cultural y entre las instituciones, organizaciones y empresas, tanto de ámbito público como privado.

Información:
Web: www.fundacioncontemporanea.com



FEBRERO 2012

7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas

Zaragoza, 27 y 28 de febrero de 2012

Organizan:
MERCASA y FEMP

Síntesis:

El 7º Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas se convoca bajo el lema "Nuevos barrios, nuevos mercados", porque en esta ocasión las ponencias e intervenciones previstas, buscan contribuir al debate sobre la oportunidad estratégica de apostar por los Mercados Municipales en los nuevos desarrollos urbanos de las ciudades.

El objetivo es dar respuesta a una demanda creciente de los consumidores por una oferta comercial de proximidad, con la máxima calidad en los servicios y los productos, complementaria con el resto de formatos comerciales.

Información:
Web: www.encuentromercadosmunicipales.es



ECOFIRA 2012

Valencia, del 29 de febrero al 2 de marzo de 2012

Organiza:
Feria de Valencia

Síntesis:

ECOFIRA se ha convertido en la feria líder del sector medioambiental en España, con un potencial de crecimiento como pocos. El compromiso del certamen con el sector es acoger a las principales empresas, asociaciones y administraciones para configurar un foro comercial de primera magnitud, potenciando las relaciones entre el comprador y el vendedor. Una de las herramientas principales que esta feria va a implementar para alcanzar estos objetivos es ECOFIRA INNOVACIÓN, una iniciativa que pone en valor el esfuerzo innovador del empresariado español del sector, y que, por quinto año consecutivo, contará con un espacio expositivo específico en el certamen. Pero ECOFIRA quiere ir más lejos: quiere promover el intercambio de experiencias entre los profesionales mediante la realización de jornadas y congresos con ponentes de la máxima solvencia.

Información:
Teléfono: 902 74 73 30
Mail: feriadevalencia@feriadevalencia.com
Web: feriadevalencia.com

MARZO 2012

SMAGUA 2012

Zaragoza, del 6 al 9 de marzo de 2012

Organiza:
Feria de Zaragoza

Síntesis:

Este salón reúne a los profesionales, técnicos y funcionarios vinculados a la industria del agua para ver y discutir los últimos avances en gestión de los recursos hídricos y el tratamiento del agua.

Además de acercar las últimas novedades en abastecimiento, el almacenamiento, el tratamiento y el transporte del agua, SMAGUA aborda temas ambientales como la gestión de los residuos, la eficiencia energética y la protección de recursos hídricos.

Información:
Teléfono: 976 76 47 65
Mail: smagua@feriazaragoza.es
Web: www.smagua.es



Curso de Alta Dirección en la Administración Pública

Lisboa (Portugal), del 1 de marzo al 22 de junio de 2012

Organiza:
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

Síntesis:

Tiene como objetivo formar una nueva generación de líderes y dirigentes públicos, que pertenezcan al grupo de países que comparten el portugués y el español como lenguas oficiales, promotores de una cultura abierta al desarrollo y a la cooperación internacional.

El curso está destinado a los Directivos superiores e intermedios y licenciados de la Administración Pública que tengan vínculo jurídico en la Administración Pública (Central, Regional y Local) de los países de América Latina (incluso lo Brasil), africanos de lengua portuguesa, Timor Oriental y España.

Información:
Teléfono: +58 212 2709211
Web: www.clad.org

OCTUBRE 2012

VI Congreso Iberoamericano de Control de la Erosión y los Sedimentos (CICES 2012)

Granada, del 1 al 4 de octubre de 2012

Organiza:
Asociación Española de la Carretera

Síntesis:

El objetivo del Congreso es el debate y análisis de las nuevas ideas, propuestas y medios para el control de la erosión y la restauración de suelos. El debate y las actividades programadas permitirán también el intercambio de nuevas tecnologías en el control de la erosión. La protección y el uso adecuado del suelo, el control de la erosión y la gestión de los sedimentos son actualmente temas prioritarios en la necesidad de alcanzar una sostenibilidad ambiental, de ahí el lema seleccionado haya sido: "Hacia una solución integral"

Información:
Teléfono: +58 212 2709211
Web: www.clad.org

NOVIEMBRE 2012

ExpoAlcaldía 2012

Zaragoza, del 13 al 15 de noviembre de 2012

Organiza:
Feria de Zaragoza

Síntesis:

Este salón de equipamientos y servicios para municipios y entidades locales celebrará este año su cuarta edición en Zaragoza. Será el punto de reunión de las empresas líderes en equipamiento y servicios para nuestros municipios y los responsables que planifican y proyectan el futuro de todas las entidades territoriales. Teniendo un carácter marcadamente profesional, va dirigido a todos los municipios españoles, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos, así como a todas las Administraciones Públicas que vertebran el territorio.

Por tercera edición consecutiva se llevará a cabo el Concurso de Áreas de Juegos Infantiles que trata de reconocer, apoyar y difundir el buen hacer de los municipios que invierten en zonas de ocio.

Información:
Feria de Zaragoza
Teléfono: 976 764 700
Mail: info@feriazaragoza.com
Web: www.feriazaragoza.es



Simulacro para medir la eficacia de tecnologías avanzadas en la gestión de emergencias



El Grupo Tragsa, Adif y CEIS de Guadalajara realizaron el pasado noviembre, en las proximidades de Sigüenza (Guadalajara), un simulacro de accidente, con el fin de poner a prueba sus capacidades en escenarios especialmente complejos. El siniestro recreado ha sido un rescate tras un accidente de tren, cuyos pasajeros terminan dispersados por zonas de difícil acceso y bajo temperaturas extremas

El resultado del ejercicio fue muy satisfactorio para las partes implicadas. Todo el personal implicado, los protocolos de actuación y los mecanismos de emergencias funcionaron correctamente y, según lo esperado, sin que se produjese alteración alguna en las instalaciones.

Para la realización de este simulacro se contó con la participación de Grupo Tragsa, Adif y el Consorcio de Bomberos de Guadalajara y de empresas como Datavoice-Localizotodo y UAV Navigation. Entre los asistentes destacan los integrantes del Servicio para la Protección de la Naturaleza de Guardia Civil (SEPRONA), el Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. También asistieron el Alcalde de Sigüenza y una representación de la Diputación Provincial de Guadalajara ★

Encuentro Tecnológico Euskadi 2011

El pasado 8 de noviembre, Vitoria acogió la celebración del Encuentro Tecnológico Euskadi 2011, organizado por Informática El Corte Inglés, con el objetivo de acercar las ventajas de la innovación TI a las empresas e instituciones vascas. El evento se organizó en colaboración con socios tecnológicos líderes a nivel mundial, como Hitachi, IBM, Intel, Microsoft y Visualiza bajo el título "Innovación TIC: aportando valor, con menor coste".

En línea con el slogan elegido, el programa del encuentro destaca por su enfoque práctico, pensado para aportar valor a todo tipo y tamaño de organizaciones. Más allá de la promoción de unas tecnologías concretas, el evento analizó una serie de novedades y modelos tecnológicos que representan una alternativa viable para la mejora de la eficiencia y rentabilidad de las empresas públicas y privadas, poniendo la innovación a su servicio.

Tendencias como Cloud o el 'pago por uso', y su impacto en la rentabilidad fueron algunas de las cuestiones de interés analizadas en la capital alavesa ★



Microsoft y Grupo Cesser presentan Dynamics AX 2012 en Valencia

Microsoft Dynamics y uno de sus principales socios en España, Grupo Cesser, presentaron el pasado noviembre las últimas novedades del ERP Microsoft Dynamics AX 2012, en la Escuela de Negocios Luis Vives, de Valencia. En la presentación se expusieron las novedades de AX 2012 respecto a su versión anterior y que se traducen en un cambio total en la filosofía y uso de esta herramienta de Planificación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés).

Microsoft Dynamics AX 2012 ya está disponible en 25 países, entre ellos el mercado español, y en 23 idiomas. La compañía ha querido compartir con los expertos de la industria, sus partners y clientes las innovaciones tecnológicas que el nuevo ERP de Microsoft Dynamics ofrece a las empresas para ser más ágiles y romper las barreras y limitaciones de otras soluciones ERP obsoletas ★



I Congreso Pequeños Municipios

FEMP

Esta publicación recoge las conclusiones, ponencias y debates del I Congreso de Pequeños Municipios, celebrado en Toledo los días 10 y 11 de septiembre de 2010.

En este libro se analiza la aplicación de la Ley 45/2007, de desarrollo sostenible del medio rural; el papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el apoyo a los pequeños municipios; las mancomunidades de municipios y las políticas sociales del medio rural; y las oportunidades e innovación en la gobernanza de mujeres en los pequeños municipios. En su parte final se recogen las tres buenas prácticas premiadas en el I Concurso para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyo conocimiento y carácter ejemplarizante serán de utilidad para su aplicación en otros municipios.

Información:
FEMP. Área de Mancomunidades y Desarrollo Rural y Pesca
Teléfono: 91 364 37 04
Mail: Imecati@femp.es

El triunfo de las ciudades

Edward Glaeser. Taurus Pensamiento

Más de la mitad de la población mundial vive en ciudades. En un planeta con enormes extensiones de espacio y en el que los avances tecnológicos han suprimido las distancias, 3.300 millones de personas han elegido concentrarse en estas densas aglomeraciones urbanas. Las ciudades ejercen mayor atracción que nunca, aunque a menudo se las acusa de ser lugares poco ecológicos y saludables, caros y asolados por la delincuencia.

Edward Glaeser, uno de los más reconocidos expertos internacionales en Economía Urbana, viene a romper los mitos que rodean a las ciudades demostrando cómo estas son en realidad los lugares más «verdes», sanos y ricos (en términos culturales y económicos) en los que podríamos vivir. Residir en una gran ciudad es estar permanentemente expuesto a una avalancha de ideas, gentes y experiencias extraordinarias.

Glaeser viaja alrededor del planeta —desde los bulevares de París a las calles de Nueva York o los suburbios de Bombay—, adentrándose en la historia urbanística y el día a día de aquéllos que viven y trabajan en estas bulliciosas metrópolis, para revelar cómo «piensan» las ciudades y por qué se han convertido en las puertas de acceso a nuestro mundo globalizado.

Información:
Editorial Taurus. Colección Taurus Pensamiento
Web: www.editorialtaurus.com

La ciudad de baja densidad: lógicas, gestión y contención

Diputación de Barcelona. Coordinador: Francesco Indovina

La ciudad de baja densidad es una realidad, plenamente consolidada hoy en día a lo largo y ancho del territorio, que plantea importantes retos de gestión para los gobiernos locales. Este volumen recoge una pluralidad de enfoques disciplinares que aportan una detallada descripción de la naturaleza de este fenómeno, un análisis de los costes ambientales, económicos y sociales que genera y una selección de instrumentos y políticas para su gestión

Información:
Diputación de Barcelona. Colección Estudios
Web: <http://www1.diba.cat/llibreria/>

Alimentación en España 2011

MERCASA

Mercasa ha publicado una nueva edición, correspondiente al año 2011, del Informe sobre Producción, Industria, Distribución y Consumo de Alimentación en España, que se viene realizando con carácter anual desde 1998. En este estudio se agrupa toda la información estadística y documental disponible y más actualizada, sobre todos los eslabones de la cadena alimentaria, utilizando en cada caso las fuentes estadísticas, públicas o privadas, más reconocidas y fiables. Para esta edición MERCASA a contado con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Las Comunidades Autónomas, las asociaciones integradas en la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas, y los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas.

Información:
MERCASA
Mail: mercasa@mercasa.es
Web: www.mercasa.es





“Un Alcalde es un ‘ama de casa’ en su sentido más amplio”

¿Cómo se lleva ser “la abuela de España”?

Un poco como una alegría y un poquito como una carga, porque hay momentos en los que una está muy satisfecha y otros en los que te gustaría pasar más desapercibida, pero, en general, se lleva muy bien.

Herminia, su personaje de “Cuéntame”, o Rosa, la madre de “Solos” son mujeres luchadoras, esforzadas en un marco de adversidades ¿Esas mujeres tienen algo en común con María Galiana?

Muchísimo. Yo no he tenido una vida especialmente fácil –ni tampoco muy difícil-. Nací cuando la Guerra Civil estaba en marcha. La posguerra no la recuerdo como una época especialmente dura, porque los niños pequeños estábamos muy al margen, pero sí recuerdo momentos de privaciones, había que ajustarse mucho el cinturón; recuerdo una infancia contenta, pero muy estrecha. En general, vivir comporta lucha y yo no he tenido una vida regalada, pero me ha encantado hacer lo que he hecho; me ha encantado hacer oposiciones –sobre todo ganarlas...-, me ha gustado muchísimo estudiar, mucho mi trabajo, tirar para adelante con los cinco hijos, afrontar dificultades normales para tener las necesidades cubiertas. Creo que he llevado una vida muy común en la gente de nuestro país.

¿Esos personajes la han marcado “de por vida” para un tipo de perfil interpretativo?

Un poco, y no me hace mucha gracia. Entiendo muy bien a esos dos personajes, y ese entendimiento supone una adecuación de la persona al personaje, hasta el punto de que ante el público puede llegar a parecer que yo soy así, y no es cierto; no soy sumisa; en realidad soy infinitamente más rebelde. Pero me relacionan mucho con el personaje. ¡Qué le vamos a hacer! Si me han salido bien, pues bendita sea mi alma...

Interpretación o docencia ¿Qué pesa más en la vida de María Galiana?

La docencia ha sido mi vocación, he sido enseñante vocacional; mis clases han sido mi trabajo, lo que más me ha gustado. En circunstancias de mucha contrariedad o de sufrimiento personal, la enseñanza ha sido un refugio; coger mi coche por la mañana e irme al instituto hasta Dos Hermanas o a Sevilla, era una liberación, se me olvidaba todo lo malo. Me he realizado en la enseñanza. La interpretación es un disfrute, muy grande, pero vocación de actriz no me veo, la verdad. Ahora me preguntan que “y si te hubieses dedicado a la tarea de la interpretación”... digo que no. No es nuevo para mí saber que soy buena actriz –ya me lo decían en la

Universidad, sabía que servía-, pero no se me pasó por la cabeza dedicarme a ello...

¿Que le sugiere la palabra “jubilación”?

Alegría, ganas de vivir, inicio de otra vida diferente.

¿Y “maestra”?

Realización como persona.

¿“Familia”?

Los que me acompañan, los que me quieren, los que me quitan todas las penas.

¿“Mujeres”?

Huy... las sufridoras del mundo.

Un día, al despertar, es Alcaldesa ¿qué haría?

Lo primero, investigar cómo funciona esa “casa” que tengo que gobernar, porque un Alcalde es, el sentido más amplio de la palabra, un “ama de casa”, la persona que gobierna la gran familia que es su pueblo o su ciudad, la que ha de preocuparse de si se recogen las basuras o de cómo emplear mejor el dinero para que aquello funcione mejor para todos. Creo que sería una buena “ama de casa”, administradora, una buena proveedora del bienestar de la gente que está a mi cargo. Lo llevaría como en mi familia: la casa bien limpia, bien organizada, y yendo a los supermercados más baratos a comprar, sin lujos, viviendo en mi casa de siempre y sin coche oficial ★

María Galiana (Sevilla, mayo de 1935), Licenciada en Filosofía y Letras e Historia, ejerció hasta el año 2000 como profesora de Historia del Arte en diversos Institutos. Ese mismo año, su papel de Rosa, en la película “Solos”, de Benito Zambrano, le valía el Goya a la Mejor Actriz. En el cine, y antes de ese Goya, ya había trabajado con Trueba, José Luis García Sánchez, Gutiérrez Aragón, Vicente Aranda, Jaime de Armiñán o Pedro Olea; después, ha intervenido en filmes como Tapas, Plenilunio, Fugitivos y, este año 2011, en “Los muertos no se tocan nene”. Pero, seguramente, el papel que la ha convertido en abuela de España ha sido el de Herminia, la abuela de la familia Alcántara en la serie “Cuéntame” por el que, además, ha sido reconocida varias veces como “Mejor Actriz de Televisión”. Por “Solos” también recibió un Premio Ondas, una Medalla del Círculo de Escritores Cinematográficos, y fue reconocida como Mejor Actriz en el Festival de Tokio, entre otros. En 2004 recibió la Medalla del Mérito a las Bellas Artes